



UNP



Informe de Ley

ALCANCE PRIMER CUATRIMESTRE DE 2025 DE
SEGUIMIENTO A LA EFECTIVIDAD DE CONTROLES
DEL MAPA INTEGRAL DE RIESGOS DE GESTIÓN,
FISCALES Y DE CORRUPCIÓN Y EL MAPA DE RIESGOS
DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (01 de enero al 30 de
abril de 2025)
(04 de junio de 2025)

GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

1. INTRODUCCIÓN

Se presentará el informe de seguimiento a la efectividad de los controles del Mapa Integral de Riesgos de Gestión, Fiscales y de Corrupción, así como del Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información, correspondiente al primer (I) cuatrimestre de la vigencia 2025. Este informe tiene como objetivo evaluar y dar cuenta de la implementación y efectividad de los controles establecidos para mitigar los riesgos identificados, con el fin de fortalecer la gestión institucional y garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos de la UNP.

2. MARCO LEGAL

La Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección - UNP, en atención a lo dispuesto en el siguiente marco normativo presenta el informe de Seguimiento a la Efectividad de Controles del Mapa Integral de Riesgos de Gestión, Fiscales y de Corrupción y el Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información, correspondiente al primer (I) cuatrimestre de la vigencia 2025:

- Ley 87 de 1993, *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.”*
- Ley 1474 de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- Decreto 1083 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”*
- Decreto 648 de 2017, *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”,* que establece los Roles de la Oficina de Control Interno en relación con la administración del riesgo.
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – DAFP, versión 6.
- Manual Integral de Gestión de Riesgo GIN-MA-03-V3

3. OBJETIVO

Evaluar y reportar la implementación y efectividad de los controles establecidos para mitigar los riesgos identificados en el Mapa Integral de Riesgos de Gestión, Fiscales y de Corrupción, así como en el Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información, con el propósito de fortalecer la gestión institucional y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos de la UNP.

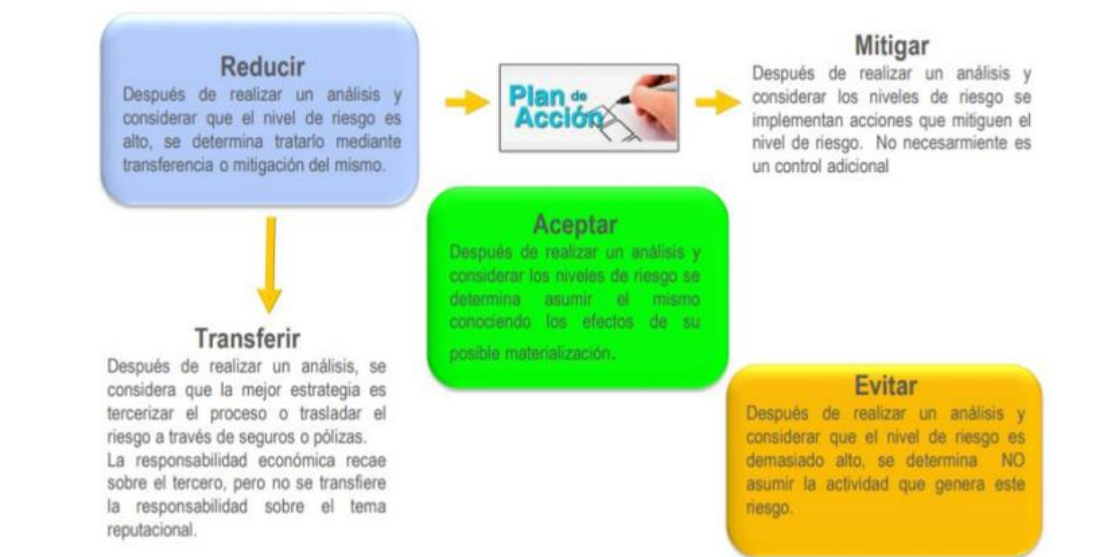
4. ALCANCE

El alcance del presente informe abarca el primer cuatrimestre del año 2025, comprendiendo el periodo del 01 de enero al 30 de abril del mismo año.

5. METODOLOGÍA

Según el Manual Integral de Gestión de Riesgo GIN-MA-03-V3, el tratamiento del riesgo, como estrategia para combatirlo, corresponde a la decisión que se toma frente al nivel del riesgo residual de una actividad, resultante luego de aplicar controles. Decisión que se toma frente a un determinado nivel de riesgo. Se analiza frente al Riesgo Residual, para procesos nuevos procede sobre el riesgo inherente como se evidencia a continuación:

Ilustración 37 Estrategias para el Tratamiento de Riesgos



Fuente: DAFP 2020

Ilustración 38 Plan de Acción para el Tratamiento



Fuente: DAFP 2020

Fuente: Manual Integral de Gestión de Riesgo GIN-MA-03-V3

Cuando la decisión para el tratamiento del Riesgo es REDUCIR, el proceso debe definir un Plan de Acción, para lo cual se requiere establecer:

- Responsable
- Fecha de implementación y
- Fecha de Seguimiento.

5.1. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, FISCALES Y DE PROCESO

De los dieciocho (18) procesos de la entidad, se identificaron (66) riesgos, los cuales se distribuyen en: (11) riesgos de corrupción, (17) riesgos fiscales y (38) riesgos de proceso, los cuales cuentan con un total de (170) controles.

El detalle completo se puede apreciar en las siguientes tablas adjuntas:

Tabla No. 1: Total de Riesgos por Tipo de Riesgo

NIVEL	PROCESO	Corrupción	Fiscal	Proceso	Total, de Riesgos	Número Total de Controles
ESTRATÉGICO	Direccionamiento Estratégico y Planeación	1		4	5	9
	Coordinación y Cooperación Interinstitucional		1	2	3	8
	Gestión Integrada MIPG-SIG			4	4	11
	Gestión de las Comunicaciones Estratégicas			2	2	4
	Gestión Estratégica del Talento Humano			4	4	6
MISIONAL	Gestión Integral de Medidas de Emergencia	1		1	2	5
	Gestión de Evaluación del Riesgo	1		2	3	11
	Gestión de Medidas de Protección	1	1	7	9	30
	Gestión Especializada de Seguridad y Protección	1	3	1	5	21
DE APOYO	Gestión de Servicio al Ciudadano	1		2	3	8
	Gestión Documental		1		1	3
	Gestión Jurídica	1	1	2	4	8

NIVEL	PROCESO	Corrupción	Fiscal	Proceso	Total, de Riesgos	Número Total de Controles
	Gestión Contractual	1	1		2	6
	Gestión Tecnológica			2	2	5
	Gestión Financiera		2		2	8
	Gestión de Administración de Bienes y Servicios	1	7		8	14
EVALUACIÓN	Gestión de Evaluación Independiente	1		1	2	5
	Gestión Disciplinario Interno	1		4	5	8
TOTAL		11	17	38	66	170

Fuente: elaboración propia de la Oficina de Control Interno teniendo presente los datos publicados en la página web de la entidad.¹

Tabla No. 2: Relación Riesgos de la Unidad Nacional de Protección para la vigencia 2025

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la presentación de los informes de seguimiento de segunda línea de defensa de planes, proyectos y otros reportes de la UNP, debido a demoras en el reporte de información por parte de los procesos.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional debido a que el anteproyecto de presupuesto no incluya las necesidades presupuestales reales por falta de información de los procesos, lo que ocasionaría un desequilibrio presupuestal para la entidad.	MODERADO	MODERADO

¹ Mapas Integrales de Riesgos de Gestión, Fiscales y Corrupción de la Unidad Nacional de Protección obtenido del siguiente enlace:
<https://www.unp.gov.co/planeacion-gestion-y-control/planes-programas-e-informes/mapa-integral-riesgo-gestion-corrupcion/>
 GEI-FT-15/V1

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento de los objetivos propuestos en los proyectos de inversión, debido a: 1. Inadecuada ejecución financiera por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos. 2. Programación inadecuada de las metas propuestas y recursos asignados en los proyectos de inversión por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos. 3. Debilidades en el seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión por parte por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos, así como de la Oficina Asesora de Planeación e Información.	ALTO	ALTO
	Reputacional	Corrupción	Posibilidad de incurrir en investigaciones penales y/o fiscales por asignar mayores recursos que los solicitados en la desagregación del presupuesto de la entidad a una dependencia por parte del jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Información, en virtud de su condición, para favorecer a un tercero o en beneficio propio.	EXTREMO	EXTREMO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas formulada por la UNP, derivando en la falta de atención de los lineamientos en la metodología y contenidos establecidos por el Gobierno Nacional a través de la Comisión Interinstitucional para la implementación de la Política de Rendición de Cuentas, afectando así el desarrollo de espacios que permitan a la ciudadanía interactuar con la entidad y conocer su gestión.	EXTREMO	EXTREMO
Coordinación y Cooperación Interinstitucional	Reputacional	Proceso	Posibilidad de la no suscripción de convenios por falta o demora en los acercamientos realizados por la UNP con las entidades contratantes o convinientes	ALTO	ALTO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
	Económico	Fiscal	Posibilidad de afectación fiscal si no se realiza un análisis económico donde se contemplen variables como la inflación y variables de costos de los servicios prestados por parte de la UNP para las entidades contratantes por medio de convenios y/o contratos	BAJO	BAJO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de realizar un inadecuado ejercicio de supervisión en la ejecución de los convenios y/o contratos pactados entre la UNP y las entidades contratantes o convinientes.	ALTO	ALTO
Gestión Integrada MIPG-SIG	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por una inadecuada implementación de la mejora del Sistema Integrado de Gestión debido a una falta de controles eficaces que permita el aseguramiento de este	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional, por una inadecuada aplicación de los lineamientos para la actualización documental por parte de los procesos por falta de integralidad en el documento (información documentada eficaz, eficiente, entendible y legible) que dificulta su comprensión.	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por una inadecuada implementación, mantenimiento, verificación y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG en la entidad debido a una falta de aplicación de los lineamientos y estándares definidos para el Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG	ALTO	MODERADO
	Económico y Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento del programa de auditorías internas a los sistemas integrados de gestión, debido a una falta de planificación y ejecución de los ciclos de auditorías de primera y segunda parte.	MODERADO	MODERADO
Gestión Estratégica de Talento Humano	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones fiscales, administrativas y/o disciplinarias debido a que se sustraiga información del Análisis Integral de	MODERADO	BAJO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
			Confiabilidad para el uso indebido de un tercero o propio debido a que no se establecen los accesos del personal del grupo a la información confidencial		
	Económico	Proceso	Posibilidad de errores en la liquidación de la nómina y/o prestaciones sociales de los servidores públicos de la UNP debido al incumplimiento del procedimiento para la liquidación de la nómina, en la transcripción errónea de las novedades.	BAJO	BAJO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones administrativas, disciplinarias, fiscales y/o penales debido a manipulación y uso indebido de la información de la Historia Laboral del servidor público en beneficio propio o de un tercero por falta de actividades	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación y/o incumplimiento a la misionalidad de la Entidad debido a la falta de entrenamiento y reentrenamiento del personal operativo con asignación de arma	MODERADO	MODERADO
Gestión de las Comunicaciones Estratégicas	Reputacional	Proceso	Posibilidad de una inadecuada aplicación de la Política y el Plan de Comunicaciones en la Entidad por debilidad en la forma de socialización y/o cambios administrativos.	ALTO	ALTO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de apropiación indebida de la información importante y reservada de la entidad para ser usada por los medios de comunicación por parte de un funcionario y /o colaborador del proceso para beneficio propio o de un tercero por desconocimiento de las implicaciones legales o desconocimiento del Código de Integridad.	ALTO	ALTO
Gestión de Evaluación del Riesgo	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones penales y/o disciplinarias por vulnerar los derechos fundamentales (vida, integridad, libertad y seguridad) de la población objeto en el incumplimiento en los términos establecidos para adelantar el	EXTREMO	EXTREMO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
			Estudio del Nivel del Riesgo Individual por causas de debilidades en la gestión de la evaluación del riesgo.		
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones penales y/o disciplinarias por vulnerar los derechos fundamentales (vida, la integridad, libertad y seguridad personal) de miembros del colectivo en el incumplimiento en los términos establecidos para adelantar el Estudio del Nivel del Riesgo Colectivo por causas de debilidades en la gestión de la evaluación del riesgo Colectivo.	ALTO	ALTO
	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad de detrimento patrimonial o afectación reputacional debido a sanciones penales y/o disciplinarias por realizar estudios de evaluación de riesgo fuera de la normatividad o de los procedimientos establecidos, con el fin de favorecer a la población beneficiaria del programa de protección.	EXTREMO	EXTREMO
Gestión de Medidas de Protección	Económico	Fiscal	Posibilidad de un detrimento económico por el uso indebido del recurso económico para el suministro de combustible mediante tarjetas débito que puedan usarse fuera de los lineamientos aceptados para su empleo, por falta de concientización sobre el uso apropiado de recursos públicos por parte del beneficiario y/u hombre de protección - escolta.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectar la operación misional de la Entidad, por errores presentados en las bases operativas técnicas (BOT), debido a la omisión de información y/o novedades en la prestación del servicio de vehículos.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de ocasionar entrega extemporánea del vehículo de protección al beneficiario/a por novedades en la presentación del vehículo por parte de la rentadora adjudicada por zona, debido a la	ALTO	MODERADO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
			falta de seguimiento oportuno en las actividades de solicitud de vehículos		
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectar la vida, integridad y seguridad de los beneficiarios/as del Programa de Prevención y Protección y Programa Especial de Protección UP-PCC, por no tener implementadas las medidas de protección, debido a la falta de información actualizada de contacto del beneficiario y/o la no disponibilidad de las medidas de protección por parte de la Entidad y/o proveedores externos.	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de identificar un riesgo potencial de afectación a la operación misional de la Entidad, derivado de inconsistencias detectadas en las Bases Operativas Técnicas (BOT), atribuibles a la omisión de información crítica y/o novedades asociadas a la prestación del servicio del personal de protección.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de impactar negativamente la operación misional de la Entidad debido al cambio de escoltas de empresas contratistas o uniones temporales, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos y sin un seguimiento efectivo a las actividades correspondientes.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de validar la efectiva prestación del servicio durante el desplazamiento con ocasión de los mismos que no cumplan con los parámetros establecidos en el procedimiento interno del Grupo.	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectar la operación misional de la Entidad, por desmonte extemporáneo de las medidas de protección, debido a la omisión de revisar los actos administrativos ejecutoriados que finalizan las medidas	MODERADO	BAJO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
	Reputacional	Corrupción	Posibilidad de solicitar y/o recibir dádivas a nombre propio o de terceros, omitiendo hechos y/o evidencias, para modificar: el resultado de los informes de verificación y Ejecutivo, por el presunto uso indebido de las medidas de protección para presentar al CERREM.	MODERADO	MODERADO
Gestión Integral de Medidas de Emergencia	Económico y Reputacional	Proceso	Posibilidad de generar sanciones de orden legal para la entidad y servidores públicos por incumplir los lineamientos establecidos para el proceso, cuando se presente materialización del riesgo inminente y excepcional a la población objeto del programa de protección de la UNP, afectando la vida, integridad y libertad de las personas objeto de protección del programa de la entidad debido a no adoptar oportunamente medidas de emergencia o recomendar y adoptar medidas provisionales no idóneas frente a los factores de riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional de riesgo de la población objeto del programa de protección de la UNP	EXTREMO	EXTREMO
	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad generar investigaciones penales y/o disciplinarias a servidores públicos y/o contratistas por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio propio o para un tercero, para adelantar la Evaluación inicial del Riesgo, asignando medidas de emergencia innecesarias o excesivas no acordes a la realidad de la población objeto del programa de protección.	EXTREMO	EXTREMO
Gestión Especializada de Seguridad y Protección	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por posibles sanciones de los entes de control debido a la vulneración de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de la población objeto del Decreto 299 de 2017 por incumplimiento a los términos de ley otorgados para realizar la gestión de evaluación de riesgo.	ALTO	ALTO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
	Reputacional	Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional por posibles sanciones de entidades de control debido a la pérdida o fuga de datos clasificados y/o reservados por inexistencia de un sistema de información y/o el uso inadecuado o fraudulento de esta para beneficio propio o de un tercero.	ALTO	ALTO
	Económico	Fiscal	Posibilidad de efecto dañoso del presupuesto de la entidad debido a la adición del recurso económico por uso indebido de las tarjetas debito para suministro de combustible y/o adulteración de las mallas de facturación, por falta de gestión o beneficio propio.	ALTO	MODERADO
	Económico	Fiscal	Posibilidad de efecto dañoso al presupuesto de la entidad debido a afectación de los recursos de la entidad por gastos adicionales generando un detrimento patrimonial por el no oportuno desmonte de las medidas fuertes de los vehículos blindados, convencionales, personas de protección de UT y planta, lo que puede generar retrasos en la no entrega oportuna y/o devolución de los vehículos y personas de protección	MODERADO	MODERADO
	Económico	Fiscal	Posibilidad de efecto dañoso del presupuesto de la entidad debido a la adición del recurso económico por adulteración de la información en las mallas de soporte de facturación de las personas de protección para favorecer el pago de facturas para beneficio propio y/o terceros	MODERADO	MODERADO
Gestión de Servicio al Ciudadano	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional debido a sanciones disciplinarias y/o penales por vulnerar el derecho fundamental de petición por incumplimiento a los términos legales de respuesta causado por debilidades en los mecanismos de gestión de las PQRS en las diferentes dependencias	ALTO	MODERADO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional debido a sanciones disciplinarias y/o penales por vulnerar los derechos fundamentales a la vida, la libertad, la integridad y seguridad de las poblaciones objeto del Programa de Prevención y Protección de la UNP, por extemporaneidad en los tiempos para iniciar la ruta de evaluación de riesgo individual, colectiva y de seguridad física de instalaciones, debido a insuficiencia de personal para atender la demanda poblacional.	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional debido a sanciones disciplinarias y/o penales por solicitar o recibir dádivas por parte de servidores o colaboradores del Grupo de Servicio al Ciudadano a nombre propio o de terceros, a cambio de la entrega de información reservada, propia de la entidad por falta de uso y apropiación del código de integridad.	EXTREMO	EXTREMO
Gestión Contractual	Económico y Reputacional	Fiscal	Posibilidad de afectación económica pérdida de bienes devolutivos y/o consumibles por falta de seguimiento de parte del Supervisor del contrato, servidor público y/o contratista al no realizar la presentación de los bienes al momento de practicar la toma física del inventario, y pérdida de bienes consumibles almacenados en la bodega del almacén general.	MODERADO	MODERADO
	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad de afectación económica pérdida de bienes devolutivos y/o consumibles por falta de seguimiento de parte del Supervisor del contrato, servidor público y/o contratista al no realizar la presentación de los bienes al momento de practicar la toma física del inventario, y pérdida de bienes consumibles almacenados en la bodega del almacén general.	EXTREMO	EXTREMO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
Gestión de Administración de Bienes y Servicios	Económico	Fiscal	Posibilidad de afectación económica pérdida de bienes devolutivos y/o consumibles por falta de seguimiento de parte del Supervisor del contrato, servidor público y/o contratista al no realizar la presentación de los bienes al momento de practicar la toma física del inventario, y perdida de bienes consumibles almacenados en la bodega del almacén general.	MODERADO	MODERADO
	Económico	Fiscal	Posibilidad de afectación económica por embargo de cuentas bancarias de la Entidad por comparendos, los cuales son ordenados como medida cautelar dentro de procesos de cobro coactivo contra la Unidad Nacional de Protección.	MODERADO	BAJO
	Económico y Reputacional	Fiscal	Posibilidad de afectación económica como consecuencia de mantenimientos realizados por el contratista a vehículos que no hacen parte del parque automotor propio de la entidad.	MODERADO	BAJO
	Económico	Fiscal	Posibilidad de afectación económica por error en la digitación en el sistema de inventarios por no verificar la información de los documentos soporte (facturas, órdenes de compra, actos administrativos -resoluciones-) correspondientes a la entrada de bienes en el sistema de inventarios	MODERADO	BAJO
	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad afectación económica y reputacional por sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales debido a la aprobación de legalizaciones de comisiones de servicio y autorizaciones de viaje con soportes documentales presuntamente fraudulentos para beneficio propio o de un tercero.	ALTO	ALTO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
	Económico	Fiscal	Posibilidad de afectación económica por hurto o daño del arma de fuego y elementos de protección asignados a los servidores públicos de la entidad para el cumplimiento de las funciones de protección adscritos a las subdirecciones de Protección y subdirección especializada de seguridad y protección.	ALTO	ALTO
	Económico	Fiscal	Posibilidad de afectación económica debido a la falta de seguimiento al vencimiento de pólizas y por el incumplimiento de los reglamentos que exigen su contratación o renovación.	MODERADO	MODERADO
	Económico	Fiscal	Posibilidad de afectación económica debido a la falta de un mecanismo eficiente que le permita a la supervisión del contrato, servidor público y/o contratista, la verificación del reporte de tiquetes abiertos suministrado por la agencia de viajes la cual garantice la adecuada utilización de los pasajes asignados a servidores públicos, contratistas y/o tercerizados	MODERADO	MODERADO
Gestión Documental	Económico y Reputacional	Fiscal	Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por sanciones con incidencia fiscal por pérdida vital de la información al no aplicar los instrumentos archivísticos en todos los procesos de la UNP como el Alto volumen de documentación sin organizar por falta de aplicación de las TRD y la Falta de Apropiación de los funcionarios y/o colaboradores en los Temas de Gestión Documental.	MODERADO	MODERADO
Gestión Financiera	Económico	Fiscal	Posibilidad de afectación económica debido a investigaciones fiscales, disciplinarias y penales por realizar causación de obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos (informe de supervisión, facturación, otros), puede conllevar a la realización de Pagos sin cumplimiento de requisitos.	MODERADO	BAJO
	Económico y Reputacional	Fiscal	Posibilidad de afectación económica y por consiguiente incurrir en investigaciones	MODERADO	BAJO

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
			fiscales, disciplinarias y penales de llevar a la elaboración de contratos sin registro presupuestal y por no tener respaldo presupuestal para un contrato ya oficializado.		
Gestión Jurídica	Reputacional	Proceso	Posibilidad de vulnerar los derechos de la ciudadanía por incumplimiento en las respuestas a las PQRS en términos de ley, por inoportuna gestión por parte de los abogados de la Oficina Asesora Jurídica, o por negligencia en cuanto al manejo del SIBOG, lo que impide realizar un seguimiento a los requerimientos asignados en el mencionado aplicativo, por parte de los funcionarios y/o colaboradores.	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de generar un daño antijurídico a la UNP porque se realice un ejercicio indebido e inoportuno de la defensa Judicial, realizando una argumentación insuficiente y débil, por falencias en el seguimiento, monitoreo y control a las actuaciones llevadas a cabo por los apoderados de la UNP dentro de los procesos judiciales a su cargo.	ALTO	MODERADO
	Económico	Fiscal	Posibilidad de afectación económica por la no gestión adecuada del cobro coactivo, debido a no contar con los insumos que permitan iniciar el respectivo trámite de las cuentas que no han sido pagadas a la UNP.	MODERADO	MODERADO
	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad de generar sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales por recibir o solicitar dádivas o incentivos para alterar el orden de llegada de las solicitudes de pagos y liquidaciones para la revisión de la documentación y respectivo trámite en beneficio propio o nombre de un tercero.	ALTO	ALTO
Gestión Tecnológica	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por Falta de implementación de directivas de backups y controles para la pérdida de información en las bases de datos resultando	MODERADO	MODERADO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
			en la interrupción temporal o permanente de la información de la entidad almacenada.		
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por Falta de implementación de directivas de backups y controles para la pérdida de información en las bases de datos resultando en la interrupción temporal o permanente de la información de la entidad almacenada.	MODERADO	MODERADO
Gestión de Evaluación Independiente	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación de la imagen por no disponer de información verídica y/o real del proceso a auditar al omitir fraudes existentes en las auditorías realizadas, por posible desconocimiento del mismo por parte del servidor público y/o contratista, por información inoportuna, incompleta y sin veracidad suministrada al equipo auditor	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Corrupción	Posibilidad de incurrir en sanciones disciplinarias, penales y/o fiscales por presentarse irregularidades en los resultados de las auditorías internas de gestión, por omitir o modificar información en busca de beneficio personal o de terceros.	EXTREMO	MODERADO
Gestión de Control Disciplinario Interno	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional debido a la fuga de información y vulneración de datos personales de los disciplinados almacenados en archivos físicos y bases de datos. Esta situación podría generar retrasos y dilaciones en los procesos, derivadas de la pérdida de expedientes debido a la falta de espacio adecuado y medidas de seguridad. La reconstrucción de los expedientes comprometidos afectaría la continuidad operativa	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional debido a la omisión de los términos legales en los procesos disciplinarios, como resultado de la inexistencia de un sistema de información adecuado para el manejo, control y seguimiento de las noticias disciplinarias. La	MODERADO	BAJO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
			falta de un sistema efectivo podría generar retrasos, y errores en la gestión de los casos lo que impactaría negativamente.		
	Reputacional	Proceso	posibilidad de afectación reputacional debido a sanciones disciplinarias, penales y/o fiscales por fuga de información confidencial, derivada de la inobservancia del deber de reserva por parte del operador disciplinario. Este riesgo se ve incrementado por la existencia de políticas deficientes en cuanto al manejo, control y seguridad de la información.	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por vulneración al debido proceso debido a ausencia de procedimientos para notificaciones, que pueden derivar nulidades procesales afectando el normal desarrollo en la gestión del proceso disciplinario.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional debido a terminaciones y autos de archivo disciplinarios ilegales tomadas para beneficiar intereses propios o de terceros, asociadas a prácticas corruptas.	ALTO	ALTO
Total de Riesgos				66	

Fuente: elaboración propia de la Oficina de Control Interno teniendo presente los datos publicados en la página web de la entidad.²

6. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno en su rol de tercera línea de defensa, al realizar la evaluación de efectividad de los controles evidenció novedades frente a los siguientes riesgos y/o actividades de control:

6.1. NIVEL ESTRATÉGICO

6.1.1. Gestión Estratégica del Talento Humano

² Mapas Integrales de Riesgos de Gestión, Fiscales y Corrupción de la Unidad Nacional de Protección obtenido del siguiente enlace: <https://www.unp.gov.co/planeacion-gestion-y-control/planes-programas-e-informes/mapa-integral-riesgo-gestion-corrupcion/>

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

Objetivo: Gestionar, vincular y promover el desarrollo y bienestar del talento humano que permita contribuir al logro de la misionalidad de la entidad, en el marco de la integridad y del servicio público.

Alcance: Inicia con la planificación para el ingreso, desarrollo y retiro del servidor público y finaliza con la toma de acciones correctivas y oportunidades de mejora.

Responsable: Subdirector (a) de Talento Humano

Recomendaciones y Observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de errores en la liquidación de la nómina y/o prestaciones sociales de los servidores públicos de la UNP debido al incumplimiento del procedimiento para la liquidación de la nómina, en la transcripción errónea de las novedades.	Coordinador Grupo de Nómina y los servidores del Grupo consolidan y verifican la información a través del archivo Excel de novedades entregadas mensualmente por los diferentes Grupos VS lo diligenciado en el Software Novasoft para identificar posibles inconsistencias.	Para cada periodo de liquidación de nómina, se realiza la verificación de las novedades reportadas, tales como licencias, vacaciones, renunciaciones, libranzas, traslados, prima técnica, prima de coordinación, entre otras. Estas novedades deben ser registradas en el aplicativo NOVASOFT y son validadas contra el informe enviado por el Grupo de Registro y Control. Adicionalmente, se procede con la carga correspondiente en el sistema, asegurando que la información coincida con lo reportado. Estas acciones dan cumplimiento al control mediante el cual el Coordinador del Grupo de Nómina, junto con los servidores del grupo, consolidan y verifican la información contenida en el archivo Excel de novedades entregado mensualmente por los diferentes grupos, contrastándola con lo diligenciado en el software NOVASOFT, con el fin de identificar posibles inconsistencias y garantizar la integridad de los datos.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar la efectividad de estos, pues se evidenció lo siguiente: CONTROL 1 Para el primer control del presente riesgo se evidencia que en ningún reporte mensual del responsable designado por el proceso de Grupo de Nómina fueron validados en Novasoft como se indica se realizó en la descripción de la primera línea de defensa, mientras que los demás responsables si cuentan con las observaciones de que fueron revisados y se encuentran cargados correctamente en Novasoft. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de
	El coordinador del Grupo de Registro y Control, servidores públicos asignados, efectuaran control y seguimiento a la base de datos de	Para cada periodo de liquidación de nómina, se realiza la verificación de las novedades relacionadas con situaciones administrativas, con base en los respectivos soportes documentales. Posteriormente, se	

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
	novedades reportadas, verificando fechas precisas de las actuaciones y las firmas de las mismas. Esta revisión se realizará en conjunto, para identificar posibles inconsistencias y minimizar el riesgo de fallo humano.	efectúa el cargue de dicha información en el sistema y un segundo revisor valida las situaciones reportadas, así como las fechas correspondientes, con el fin de corroborar la exactitud de lo registrado. En caso de identificarse inconsistencias, se procede a realizar los ajustes necesarios. Estas acciones responden al control establecido, mediante el cual el Coordinador del Grupo de Registro y Control, junto con los servidores públicos asignados, ejecuta el seguimiento y verificación de la base de datos de novedades reportadas, validando la precisión de las fechas y la firmeza de las actuaciones. Esta revisión conjunta permite identificar posibles errores y mitigar el riesgo de fallos humanos.	Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.
Posibilidad de afectación reputacional por sanciones administrativas, disciplinarias, fiscales y/o penales debido a manipulación y uso indebido de la información de la Historia Laboral del servidor público en beneficio propio o de un tercero por falta de actividades	Coordinador (a) Grupo Registro y Control habilita los permisos de la carpeta (SharePoint) que contiene la información de la Historia Laboral, cada que se requiere, para consulta de los servidores que presenten la solicitud debidamente sustentada de acuerdo con sus roles y funciones	Con la aprobación previa del Coordinador(a) del Grupo de Registro y Control, los servidores encargados del archivo de historias laborales habilitan los permisos de acceso a la carpeta correspondiente en SharePoint, la cual contiene la información de la Historia Laboral del servidor público, cada vez que se requiere. Este procedimiento se encuentra regulado mediante el diligenciamiento del formato establecido para tal fin, el cual garantiza que las solicitudes de acceso estén debidamente sustentadas y se otorguen conforme a los roles y funciones de quienes las presentan. Esta actividad da cumplimiento al control establecido, que dispone que el Coordinador(a) del Grupo de Registro y Control autoriza el acceso a dicha carpeta únicamente cuando se presenten solicitudes justificadas, en	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: CONTROL 1 Y 2: Tanto para el control número 1 como el control número 2, no se remiten evidencias de lo ejecutado frente a la descripción de estos, toda vez que únicamente se adjunta como soporte del presente riesgo el Procedimiento de Préstamo y/o de las Historias Laborales, lo

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
		concordancia con los principios de confidencialidad y uso adecuado de la información.	cual no permite observar la efectividad de los controles propuestos, toda vez que no se desarrolla lo definido en estos.
	El servidor público del Grupo Registro y Control diligencia el formato GDT-FT-16 planilla y control para préstamo de documentos cada que se requiera.	El servidor público del Grupo de Registro y Control diligencia el formato GDT-FT-16 "Planilla de Control para Préstamo de Documentos" cada vez que se realiza una solicitud. Una vez registrado el préstamo, se entrega al servidor solicitante el documento debidamente foliado y con la hoja de control actualizada, con el fin de facilitar su consulta y garantizar la trazabilidad y verificación de la información prestada. Esta actividad da respuesta al control establecido, mediante el cual se asegura que el préstamo de documentos se realice bajo registro formal y controlado, conforme a lo dispuesto en el formato GDT-FT-16.	En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.

• **Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos**

RIESGOS	CONTROLES	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de afectación reputacional por sanciones fiscales, administrativas y/o disciplinarias debido a que se sustraiga información del Análisis Integral de Confiabilidad para el uso indebido de un tercero o propio debido a que no se establecen los	Salvaguardar la información que contiene los AIC en una carpeta designada por el Coordinador del Grupo	31/01/2025 31/12/2025	No se remitió seguimiento	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: Respecto al cumplimiento total del Plan de Acción, se evidenció que no se remito información correspondiente al cumplimiento de los

RIESGOS	CONTROLES	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
accesos del personal del grupo a la información confidencial				controles establecidos para el Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos para evitar la materialización del presente riesgo. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.
Posibilidad de errores en la liquidación de la nómina y/o prestaciones sociales de los servidores públicos de la UNP debido al incumplimiento del procedimiento para la liquidación de la nómina, en la transcripción errónea de las novedades.	Capacitar a los servidores públicos del Grupo de Nómina en temas salariales y prestacionales cada vez que surja una actualización normativa	31/01/2025 31/12/2025	No se remitió seguimiento	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: Respecto al cumplimiento total del Plan de Acción, se evidenció que no se remito información correspondiente al cumplimiento de los controles establecidos para el Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos para evitar la materialización del presente riesgo. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y
	La persona asignada realiza el cargue de las novedades, y un segundo revisor verifica la información registrada de cada novedad, para finalizar el cargue y reporte al Grupo de Nómina y Seguridad Social.	31/01/2025 31/12/2025		

RIESGOS	CONTROLES	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
				asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.
Posibilidad de afectación reputacional por sanciones administrativas, disciplinarias, fiscales y/o penales debido a manipulación y uso indebido de la información de la Historia Laboral del servidor público en beneficio propio o de un tercero por falta de actividades	Una vez recibida la solicitud o el requerimiento de la información de la historia laboral, el Coordinador (a) del Grupo habilita en SharePoint la información digital con un permiso de lectura y/o visualización. Una vez consultada, se procede a eliminar la carpeta.	31/01/2025 31/12/2025	No se remitió seguimiento	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente:
	Una vez se verifique la historia laboral se escanea, se comparte al peticionario para su consulta y se diligencia la hoja de control para préstamo de documentos	31/01/2025 31/12/2025		Respecto al cumplimiento total del Plan de Acción, se evidenció que no se remito información correspondiente al cumplimiento de los controles establecidos para el Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos para evitar la materialización del presente riesgo. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.
Posibilidad de afectación y/o incumplimiento a la misionalidad de la Entidad debido a la falta de entrenamiento y reentrenamiento del personal operativo	Convocar mesas de trabajo con grupos internos involucrados	02/01/2025 31/12/2025	No se remitió seguimiento	

RIESGOS	CONTROLES	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
con asignación de arma				

6.1.2. Coordinación y Cooperación Interinstitucional

Objetivo: Adelantar acciones de coordinación, cooperación y articulación con los diferentes actores relacionados con las Estrategias de Prevención y Protección, del orden territorial, nacional o internacional, con el fin de formular e implementar estrategias, a través de mecanismos.

Alcance: Inicia con la definición del problema, población afectada y factores que afecten el desarrollo de la Estrategia de Prevención y Protección hasta la toma de acciones de oportunidades de mejora.

Responsables:

- Director General Unidad Nacional de Protección - UNP
- Secretaría General
- Subdirector de Evaluación de Riesgo
- Subdirector de Protección
- Subdirector Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de realizar un inadecuado ejercicio de supervisión en la ejecución de los convenios y/o contratos pactados entre la UNP y las entidades contratantes o convenientes.	El equipo de apoyo financiero del Grupo de Convenios o personal designado o delegado por el Coordinador del Grupo de Convenios generará una matriz de seguimiento consolidado de la ejecución presupuestal como insumo al ejercicio de supervisión de los convenios suscritos entre la UNP y las entidades	Las acciones se direccionaron a generar sistemas de información que permita realizar el seguimiento y control efectivo en la emisión de la facturación, así como del seguimiento de ejecución y recaudo presupuestal de los convenios suscritos.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: CONTROL 1: En el control No. 1, efectivamente se cuenta con una matriz organizativa para el control de los contratos, sin embargo, se evidencian que a corte 30 de abril de 2025, hay 13 contratos que

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
	contratantes o convinientes.		presentan estado vencido y que aun presentan saldo y 1 contrato que no contiene la fecha de inicio y terminación de este, aunado a ello no se evidencia seguimiento del mes de abril de la vigencia en curso.
	El personal designado o delegado por el Coordinador del Grupo de Convenios realizará control a la ejecución técnico - operativa de los convenios suscritos entre la UNP y las entidades contratantes o convinientes.	La acción se orientó a simplificar la metodología utilizada para la verificación, seguimiento y consolidación de los servicios efectivamente prestados por cada convenio, de manera que permita continuar con el trámite financiero en oportunidad.	En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado.
	El coordinador del grupo de convenios (o a quienes este designe o delegue), realizará un seguimiento al recaudo y ejercicio de cobro en instancia de supervisión cuando corresponda.	Las acciones se dirigieron a generar sistemas de información que permita realizar el seguimiento y control efectivo al recaudo y remisión de cobros persuasivos, así como él envió a cobro coactivo.	Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.

6.1.3. Direccionamiento Estratégico y Planeación

Objetivo: Orientar estratégicamente a la Unidad Nacional de Protección -UNP- a través de la definición de lineamientos generales, políticas, estrategias, instrumentos y del modelo de operación, armonizando los planes, programas y proyectos de carácter estratégico para dar cumplimiento a la misión, visión, objetivos institucionales, sectoriales y metas de gobierno.

Alcance: Inicia con la definición de lineamientos e instrumentos para la formulación del contexto organizacional, plataforma estratégica, planes, programas y proyectos, y termina con la toma de acciones correctivas y oportunidades de mejora. El proceso es liderado por la Dirección General y la Oficina Asesora de Planeación e Información, y es de aplicación para toda la entidad en todas sus instancias y niveles.

Responsable: Director General, Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información.

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento de los objetivos propuestos en los proyectos de inversión, debido a: 1. Inadecuada ejecución financiera por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos. 2. Programación inadecuada de las metas propuestas y recursos asignados en los proyectos de inversión por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos. 3. Debilidades en el seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos, así como de la Oficina Asesora de Planeación e Información.	El profesional del Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información designado revisa los proyectos de inversión de manera mensual en la plataforma del DNP y genera las alertas a través de comunicaciones internas (memorando y/o correo electrónico) cada vez que se presente un incumplimiento en el avance de la ejecución física y financiera, dirigidas a los gerentes de proyectos o responsables de procesos.	Se reviso en la plataforma integrada de inversión pública el avance de ejecución física y financiera mensual del proyecto de inversión BPIN 202400000000022 “Fortalecimiento del proceso de gestión documental de la UNP a nivel nacional” El avance de ejecución de este proyecto de inversión del mes de abril está programado a reportar en los primeros 5 días hábiles del mes de mayo del 2025 de acuerdo con el cronograma del DNP. A la fecha no está habilitado en la PIIP alerta de ejecución a los proyectos de inversión como tampoco se ha recibido comunicación del DNP. No se reportó avance de ejecución física y financiera para el primer cuatrimestre del 2025, toda vez que la Subdirección de Protección, la Subdirección de Evaluación de Riesgo en calidad de gerentes del proyecto de inversión BPIN 202400000000144 están adelantando en la PIIP el trámite de planear la ejecución programando metas a las actividades, duración promedio de las	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: CONTROL 1: En el control número 1, se menciona que se “<i>revisa mensualmente los proyectos de inversión en la plataforma del DNP y se generan alertas mediante comunicaciones internas</i>”; sin embargo, no se adjuntan todos los soportes correspondientes al primer cuatrimestre de 2025. Esto impide verificar si dicha actividad se ejecutó de manera efectiva. En virtud de lo expuesto, se observa la ausencia de los siguientes documentos: • Proyecto BPIN 202400000000022: No se evidencia soportes de seguimiento de los meses de marzo y abril. • Proyecto BPIN 202400000000144: No se evidencian soportes de seguimiento del mes de marzo • Proyecto BPIN 202400000000167: No se evidencian soportes del mes de febrero Además, se observa con detenimiento que, hasta la fecha de emisión de este informe, no se ha completado el cierre del proyecto BPIN 2018011001174, titulado “<i>Implementación de la Ruta de Protección Colectiva de la UNP a Nivel Nacional</i>”, como entidad responsable. CONTROL 2:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
		actividades, relación de precedencia y la fecha de ejecución durante el horizonte del proyecto conforme a los lineamientos impartidos del Departamento Nacional de Planeación. Una vez culmine esta gestión se surtirá el proceso contractual para ejecutar el recurso asignado para la vigencia 2025 por la suma de \$2.219.781.720. No se reportó avance de ejecución física y financiera para el primer cuatrimestre del 2025, toda vez que la Subdirección de Talento Humano en calidad de gerentes del proyecto de inversión BPIN 202400000000167 están gestionando en la PIIP el trámite de ajuste a decreto y planear la ejecución programando metas a las actividades, duración promedio de las actividades, relación de precedencia y la fecha de ejecución durante el horizonte del proyecto conforme a los lineamientos impartidos del Departamento Nacional de Planeación. Una vez culmine con estas actividades se surtirá el proceso contractual para ejecutar el recurso asignado para la vigencia 2025 por la suma de \$652.124.105.	En el control número 2 se indica que se <i>“realiza el seguimiento mensual a la ejecución de los proyectos de inversión a través de mesas de trabajo con los gerentes de proyectos o responsables de procesos”</i>. No obstante, no se presentan las evidencias mensuales, tal como se menciona en el control. Únicamente se ha adjuntado un acta de mesa de trabajo correspondiente a los proyectos de inversión, lo que implica que se realizó una sola sesión por proyecto durante el cuatrimestre. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
	El profesional del Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información designado realiza el seguimiento mensual a la ejecución de los proyectos de inversión mediante mesas de trabajo con los gerentes de proyectos o responsables de procesos.	Se realizó 2 mesas de seguimiento al proyecto de inversión BPIN 202400000000022 "Fortalecimiento del proceso de gestión documental de la UNP a nivel nacional" durante los meses de enero y febrero del 2025. Se realizó mesa técnica de trámite de ajuste a decreto y mesa técnica de trámite de planear la ejecución al proyecto de inversión BPIN 2024000000000144 "Fortalecimiento del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel Nacional. Se realizo mesa técnica de ajuste a decreto del proyecto de inversión BPIN 2024000000000167 "Fortalecimiento de las capacidades institucionales del talento humano y de la infraestructura tecnológica y de servicios"	
Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas formulada por la UNP, derivando en la falta de atención de los lineamientos en la metodología y contenidos	El enlace MIPG-SIG de la Dirección General realiza seguimiento trimestral al cumplimiento de las actividades definidas para el ejercicio de la Rendición de Cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	De manera atenta se informa que, al corte de 02 de mayo de 2025, la Oficina Asesora de Planeación e Información (OAPI) no ha programado mesas de trabajo con la participación de la Dirección General. Por tal motivo a esta fecha no se han adelantado actividades para el	La Oficina de Control Interno no pudo verificar las evidencias correspondientes al control expuesto, pues no allegaron las respectivas para ser objeto de revisión. En el control se menciona que "el enlace MIPG-SIG de la Dirección General realiza un seguimiento trimestral al cumplimiento de las actividades definidas para el ejercicio de la Rendición de Cuentas". Sin

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
establecidos por el Gobierno Nacional a través de la Comisión Interinstitucional para la implementación de la Política de Rendición de Cuentas, afectando así el desarrollo de espacios que permitan a la ciudadanía interactuar con la entidad y conocer su gestión.		seguimiento de las acciones definidas en el componente de rendición de cuentas	embargo, el monitoreo no se efectuó conforme a los lineamientos establecidos y requeridos. De lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno recomienda tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.

• **Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos**

RIESGOS	CONTROLES	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento de los objetivos propuestos en los proyectos de inversión, debido a: 1. Inadecuada ejecución financiera por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos. 2. Programación inadecuada de las metas propuestas y recursos asignados en los proyectos de inversión por parte de los gerentes de proyectos o	Coordinar un ejercicio de programación mensualizada de la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión.	02/01/2024 31/01/2024	No se remitió seguimiento	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: En cuanto al cumplimiento total del riesgo, se evidenció que no se remitió la información correspondiente al seguimiento de los controles establecidos en el Plan de Acción para el Tratamiento de Riesgos, orientados a evitar la materialización del presente riesgo. Además, la fecha de implementación reportada es incorrecta, ya que hace
	Coordinar la planeación, priorización y seguimiento de los procesos contractuales que deben suscribirse para la ejecución de los proyectos de inversión, y su registro en el Plan Anual de Adquisiciones.	02/01/2024 29/03/2024		

RIESGOS	CONTROLES	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
responsables de procesos. 3. Debilidades en el seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión por parte por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos, así como de la Oficina Asesora de Planeación e Información.				referencia a la vigencia 2024 en lugar de la vigencia 2025. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.
Posibilidad de incurrir en investigaciones penales y/o fiscales por asignar mayores recursos que los solicitados en la desagregación del presupuesto de la entidad a una dependencia por parte del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Información, en virtud de su condición, para favorecer a un tercero o en beneficio propio.	Realizar mesas de trabajo bimestrales con los procesos a los cuales se les asignaron recursos del Presupuesto General de la Nación, para revisar el porcentaje de ejecución, con el fin de identificar las causas que están obstaculizando o demorando comprometer y ejecutar los recursos.	01/01/2024 31/12/2024	Desde la Oficina Asesora de Planeación e Información se emitieron comunicaciones internas a cada uno de los procesos informándoles la asignación y desagregación presupuestal para la vigencia. Posteriormente para realizar el seguimiento de los recursos inicialmente asignados se deja como evidencia archivo en Excel con el seguimiento a la disponibilidad presupuestal.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: En cuanto al cumplimiento total del riesgo, se evidenció que no se remitió la información correspondiente al seguimiento de los controles establecidos en el Plan de Acción para el Tratamiento de Riesgos, orientados a evitar la materialización del presente riesgo. Además, la fecha de implementación reportada es incorrecta, ya que hace referencia a la vigencia 2024 en lugar de la vigencia 2025.
	Elaborar un documento que describa los lineamientos, responsabilidades y actividades frente a la desagregación del presupuesto de la entidad	15/01/2024 28/06/2024	Al finalizar la vigencia se elabora un memorando sobre la propuesta de desagregación presupuestal para la vigencia, donde se informa el resultado de las mesas de trabajo.	En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere

RIESGOS	CONTROLES	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
				seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.
Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas formulada por la UNP, derivando en la falta de atención de los lineamientos en la metodología y contenidos establecidos por el Gobierno Nacional a través de la Comisión Interinstitucional para la implementación de la Política de Rendición de Cuentas, afectando así el desarrollo de espacios que permitan a la ciudadanía interactuar con la entidad y conocer su gestión.	Programar reuniones trimestrales para el seguimiento de las acciones definidas en el componente de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	20/03/2024 20/06/2024	No se remitió seguimiento	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: En cuanto al cumplimiento total del riesgo, se evidenció que no se remitió la información correspondiente al seguimiento de los controles establecidos en el Plan de Acción para el Tratamiento de Riesgos, orientados a evitar la materialización del presente riesgo. Además, la fecha de implementación reportada es incorrecta, ya que hace referencia a la vigencia 2024 en lugar de la vigencia 2025. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

RIESGOS	CONTROLES	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
				en su totalidad respetando los tiempos establecidos.

6.1.4. Gestión Integrada MIPG-SIG

Objetivo: Establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema integrado de gestión de la UNP, impactando el cumplimiento de la misionalidad satisfaciendo las necesidades y expectativas de su población objeto y grupos de interés.

Alcance: Inicia con la planificación de las directrices para el establecimiento, seguimiento y mantenimiento del Sistema integrado de Gestión MIPG-SIG y termina con el seguimiento y evaluación de eficacia de acciones correctivas y oportunidades de mejora del sistema integrado de gestión.

Responsable: Jefe (A) Oficina Asesora de Planeación e Información.

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Luego de realizar el análisis de las evidencias proporcionadas por el Proceso de Gestión Integrada MIPG-SIG, la Oficina de Control Interno procedió a evaluar el cumplimiento de las once (11) actividades de control descritas en el Mapa Integral de Riesgos de Gestión, Fiscales, Corrupción correspondiente al proceso.

Como resultado de este seguimiento y evaluación, se constató que dichas actividades de control fueron implementadas de acuerdo con lo establecido, lo que permitió confirmar la efectividad de los controles asociados a los cuatro (04) riesgos identificados en el Proceso de Gestión Integrada MIPG-SIG. Este análisis refuerza la confianza en que los mecanismos de control están funcionando adecuadamente para mitigar los riesgos relacionados en dicho proceso.

6.1.5. Gestión de las Comunicaciones Estratégicas

Objetivo: Desarrollar estrategias de comunicación que logren integrar el marco misional de la Entidad, utilizando los medios y canales internos y externos, con el fin de satisfacer las necesidades comunicativas, en términos de transparencia y oportunidad para generar impacto positivo en la población objeto y grupos de interés.

Alcance: Inicia con la formulación del Plan de Comunicaciones Estratégico y termina con la toma de acciones correctivas y oportunidades de mejora.

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

Responsable: Director General de la UNP

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de apropiación indebida de la información importante y reservada de la entidad para ser usada por los medios de comunicación por parte de un funcionario y /o colaborador del proceso para beneficio propio o de un tercero por desconocimiento de las implicaciones legales o desconocimiento del Código de Integridad.	El Enlace MIPG-SIG y el Equipo de Comunicaciones Estratégicas de la Dirección General realizan la socialización del protocolo de manejo de la información por medio de estrategias comunicativas, diversas al correo informativo.	No se remitió seguimiento	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: Respecto al cumplimiento total del riesgo, se evidenció que no se remito información correspondiente al cumplimiento de los controles establecidos para evitar la materialización del presente riesgo. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.
	El enlace MIPG-SIG y el Equipo de Comunicaciones Estratégicas de la Dirección General realizan la socialización del Código de Integridad de la entidad por medio de una nota periodística o una pieza gráfica para que la información llegue a todos los funcionarios y contratistas.		

- **Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos**

RIESGOS	CONTROLES	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de una inadecuada aplicación de la Política y el Plan de Comunicaciones en la Entidad por debilidad en la forma de socialización y/o cambios administrativos.	Realizar mesas de trabajo entre el enlace MIPG - SIG y la Oficina de Comunicaciones para la actualización de los documentos.	1/03/2025	No se remitió seguimiento	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente:
Posibilidad de apropiación indebida de la información importante y reservada de la entidad para ser usada por los medios de comunicación por parte de un funcionario y/o colaborador del proceso para beneficio propio o de un tercero por desconocimiento de las implicaciones legales o desconocimiento del Código de Integridad.	Realizar la socialización del protocolo de manejo de la información por medio de estrategias comunicativas, diversas al correo informativo.	31/05/2025 31/10/2025		Respecto al cumplimiento total del riesgo, se evidenció que no se remito información correspondiente al cumplimiento de los controles establecidos para el Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos para evitar la materialización del presente riesgo.
	Realizar la socialización del Código de Integridad por medio de estrategias comunicativas, diversas al correo informativo.	31/05/2025 31/10/2025		En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.

6.2. NIVEL MISIONAL

6.2.1. Gestión Especializada de Seguridad y Protección

Objetivo: Realizar el análisis de riesgo, implementación, supervisión y seguimiento de las medidas materiales de protección a los nuevos integrantes del partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP que se reincorpore a la vida civil y sus familias, en atención a las normas vigentes que le apliquen.

Alcance: Inicia con la recepción de la solicitud de las medidas de protección, evaluación del riesgo, aprobación por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, implementación de las GEI-FT-15/V1

Oficialización:21/01/2025

Página 34 de 75

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

medidas de protección según el acto administrativo de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, supervisión y seguimiento de las medidas de protección y finaliza con la identificación e implementación de las acciones, correctivas, preventivas y de mejora

Responsable: Subdirector Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de afectación reputacional por posibles sanciones de los entes de control debido a la vulneración de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de la población objeto del Decreto 299 de 2017 por incumplimiento a los términos de ley otorgados para realizar la gestión de evaluación de riesgo.	El Coordinador(a) del GRAERR y/o Servidor público / contratista delegado elabora un informe trimestral de seguimiento al control operacional del GRAERR y se presenta de forma Trimestral mediante MEM dirigido al Subdirector(a).	Enero: Se evidencia el informe de GRAERR y los soportes del informe con fecha de modificación en el Share point del 19 de febrero de 2025. Febrero: Se evidencia el informe de GRAERR y los soportes del informe con fecha de modificación en el Share point del 11 de marzo de 2025. Marzo: Se evidencia el informe de GRAERR y los soportes del informe con fecha de modificación en el Share point del 02 de mayo de 2025 Abril: Aun no se evidencia informe de GRAERR del mes de abril dado que siempre se toman los primeros 10 días para consolidar la información del informe y teniendo en cuenta el estado de conmoción decretado por el gobierno nacional ha demorado más la salida rápida de las evidencias de GRAERR	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: Control 3: En relación con el cumplimiento del control 3, aunque se observa que existe una comunicación interna sobre las sensibilizaciones en el marco de la evaluación del riesgo (Individual, colectivo, residencia e instalaciones, Trámite de emergencia), estas se realizan de manera mensual. Sin embargo, no se ha presentado el informe trimestral correspondiente, el cual debió haberse entregado en abril, y no se evidencia su elaboración.
	El Coordinador(a) del GRAERR y/o Servidor público / contratista delegado genera alertas de seguimiento a los analistas a través de correo electrónico de forma semanal, notificando las OT's	Enero: No se registra información de enero dado que la matriz de riesgos de la vigencia 2025 fue aprobada por la Oficina Asesora de Planeación e Información hasta el 28 de enero y no fue posible realizar esas alertas hasta febrero	Control 4: Respecto al control 4, aunque se identifican alertas de seguimiento que se generan de forma quincenal, al revisar la información de los meses de febrero, marzo y abril, se observa que solo se ha

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
	órdenes de trabajo asignadas próximas a vencer, dichas alertas se dejarán registradas en un archivo Excel de seguimiento.	Febrero: Se evidencian alertas de seguimiento semanales junto con las alertas de cumplimiento, con fecha de modificación en el share point del 02 de mayo de 2025 Marzo: Se evidencian 30 alertas de seguimiento semanales junto con las alertas de cumplimiento, con fecha de modificación en el share point del 02 de mayo de 2025 Abril: Se evidencian 30 alertas de seguimiento tipo correo electrónico semanales junto con las alertas de cumplimiento, con fecha de modificación en el share point del 02 de mayo de 2025	registrado una alerta para cada uno de estos meses, lo que contrasta con la periodicidad esperada de las alertas quincenales. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.
	El Coordinador(a) del GRAERR y/o Servidor público / contratista delegado socializa al personal del GRAERR de manera trimestral un informe con la información documentada asociados a la evaluación del Riesgo (Individual, colectivo, residencia e instalaciones, Trámite de emergencia).	Enero: Se evidencia MEM25-00011239 del martes 18 de febrero de 2025 con asunto socialización de temas relacionados con la ruta de protección individual, colectiva, sedes e instalaciones y tramites de emergencia - GRAERR 2025, adicionalmente, cargan los soportes de 11 de las 11 actividades planteadas en el MEM con actas de reunión de soporte en el Share point con fecha de modificación del 19 de febrero de 2025. Febrero: Se evidencia MEM25-00020727 del martes 18 de marzo de 2025 con asunto socialización de temas relacionados con la ruta de protección individual, colectiva, sedes e instalaciones y tramites de emergencia - GRAERR	

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
		2025, sin embargo, a la fecha no se han cargado los soportes asociados. Marzo: Se evidencia MEM25-00029001 del viernes 11 de abril de 2025 con asunto socialización graerr en temas relacionados con la ruta de protección individual, colectiva, sedes e instalaciones y tramites de emergencia - MARZO DE 2025, se encuentran cargados los respectivos soportes. Abril: No se registra a un dado que la evidencia se plantea de forma trimestral	
	El Coordinador(a) del GRAERR y/o Servidor público/contratista delegado genera alertas de seguimiento al Equipo Técnico de Análisis y Articulación Regional - ETAAR a través de MEM indicando la gestión de tiempos de las OT asignadas con el objetivo de cumplir los términos normativos, esta actividad se realiza de forma quincenal.	Enero: No se registra información de enero dado que la matriz de riesgos de la vigencia 2025 fue aprobada por la Oficina Asesora de Planeación e Información hasta el 28 de enero y no fue posible realizar los MEM hasta febrero Febrero: Se evidencia correo electrónico alerta de seguimiento con asunto Seguimiento Ordenes de Trabajo ACTIVAS - VIGENCIA 2024 - 2025 con fecha del 17 de febrero de 2025, adicionalmente, se evidencia archivo Excel Seguimiento OT_ACTIVAS VIGENCIA 2024 - 2025 febrero 17 de 2025. Marzo: Se evidencia correo electrónico alerta de seguimiento con asunto Seguimiento VIGENCIA 2024 - 2025 con fecha del 09 de abril de 2025, adicionalmente, y se evidencia correo electrónico	

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
		MEM25-00027289 Alerta de Seguimiento Vigencia 2025 – marzo 2025 Abril: Aun no se registra evidencia de los MEM quincenales dado que se está terminando de consolidar la información por parte de GRAERR y por lo general siempre se carga al share point entre el día 10 y 15 de mayo de 2025	
Posibilidad de afectación reputacional por posibles sanciones de entidades de control debido a la pérdida o fuga de datos clasificados y/o reservados por inexistencia de un sistema de información y/o el uso inadecuado o fraudulento de esta para beneficio propio o de un tercero.		I TRIMESTRE 2025: Este control se evalúa de forma trimestral por lo cual se evidencia resultados del primer trimestre Enero, Febrero, Marzo, se evidencia MEM24-00073287 CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ROLES Y RESPONSABILIDADES INTEGRANTES GRAERR VIGENCIA 2025 del 27 de Diciembre de 2024. Se evidencia MEM24-00073297 - CAMBIO DE ROLES Y RESPONSABILIDADES DENTRO DEL GRAERT VIGENCIA 2025, adicionalmente, se evidencia el envío por correo electrónico y un alcance a ese MEM por medio del MEM25-00007073 ALCANCE SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CAMBIOS DE ROLES Y RESPONSABILIDADES VIGENCIA 2025 con fecha 05 de febrero de 2025- GRAERR. Fecha de modificación en el Sharepoint 13 de Febrero de 2025.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: Control 1 y 2: En relación con el cumplimiento de los controles 1 y 2, se ha verificado que efectivamente se están emitiendo informes que definen los perfiles, roles, responsabilidades y el alcance de la gestión del personal que conforma los diferentes equipos de trabajo, a través del Mecanismo de Evaluación Mensual (MEM) de manera trimestral. Asimismo, se realiza una verificación mensual de los accesos a la plataforma SharePoint, con el fin de mantener actualizada la información y asegurar que los permisos asignados correspondan a las funciones
	El Coordinador(a) del GRAERR y/o Servidor público / contratista delegado debe determinar los perfiles, roles, responsabilidades y alcance de la gestión del personal que integra los diferentes equipos de trabajo mediante MEM trimestral.	Enero: Se evidencia correo electrónico del 06 de Febrero de	

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
	público / contratista delegado deberá verificar el acceso a SharePoint de manera mensual para mantenerlos actualizados, elaborará un archivo Excel o PDF y mediante correo electrónico enviará dicha información con el listado de accesos otorgados con la asignación de OT.	2025 con asunto Solicitud Información Equipo Asignaciones y Solicitudes de Información – EASI - informe mensual Gestión GRAERR (Mapa Integral de Riesgo 2025 - corte del 1 al 31 enero de 2025), además, se evidencia archivo Excel con nombre accesos al SharePoint Enero 2025, con fecha de modificación en el share point del 18 de febrero de 2025. Febrero: Se evidencia correo electrónico del 10 de Marzo de 2025 con asunto Solicitud Información Equipo Asignaciones y Solicitudes de Información – EASI - informe mensual Gestión GRAERR (Mapa Integral de Riesgo 2025 - corte del 1 al 28 de febrero de 2025), además, se evidencia archivo Excel con nombre accesos al SharePoint Febrero 2025, con fecha de modificación en el share point del 18 de marzo de 2025. Marzo: Se evidencia correo electrónico del 07 de abril de 2025 con asunto Reporte marzo 2025, además, se evidencia dos archivos de Excel con nombres acceso a SharePoint mes de marzo de 2025 y 1. Matriz Control Accesos SharePoint marzo 2025 GRAERR , con fecha de modificación en el share point del 15 de abril de 2025. Abril: Aun no se registra la evidencia asociada al control dado que los accesos al Share	desempeñadas por cada usuario. Sin embargo, en el marco de la Auditoría Interna de Gestión que actualmente adelanta la Oficina de Control Interno, se han identificado debilidades en la administración de los permisos de acceso mencionados. Se ha evidenciado que, pese a los controles establecidos, los accesos a ciertos recursos no están debidamente restringidos, lo que permite que cualquier persona, sin distinción de rol o responsabilidad, pueda ingresar a información que debería ser de acceso limitado. Esta situación representa un riesgo para la confidencialidad y seguridad de la información, y requiere medidas correctivas urgentes para garantizar el cumplimiento efectivo de los controles definidos. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
		Point se definen durante los primeros 10 días mes vencido, es decir que esta evidencia se estaría cargando sobre el 10 - 15 de mayo.	
	El Coordinador(a) del GRAERR y/o Servidor público / contratista delegado deberá verificar que los contratistas durante cada vigencia firmen el documento GTE-FT-34-V2 Formato de Acuerdo de Confidencialidad para Servidores Públicos, Contratistas y-o Terceros, debería cargar las evidencias del formato escaneado y firmado.	Enero: Se evidencian 81 formatos GTE-FT-34- V2 firmados por los contratistas que componen el Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación del Riesgo y Recomendaciones GRAERR, con fecha de modificación en el SharePoint del 13 de Febrero de 2025.	
		Febrero: Se evidencian 81 formatos GTE-FT-34- V2 firmados por los contratistas que componen el Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación del Riesgo y Recomendaciones GRAERR, con fecha de modificación en el SharePoint del 13 de Febrero de 2025.	
		Marzo: Se evidencian 81 formatos GTE-FT-34- V2 firmados por los contratistas que componen el Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación del Riesgo y Recomendaciones GRAERR, con fecha de modificación en el SharePoint del 13 de Febrero de 2025.	
		Abril: se espera en caso tal de que ingrese un nuevo contratista o trabajador subir la evidencia los primeros 10- 15 días del mes de mayo de 2025	
	Seguimiento mensual por medio de MEM al equipo de Gestión de Archivo de la entrega de los expedientes pendientes de casos remitidos a	Enero: Se evidencian MEM25-00004403 del viernes 24 de enero de 2025, adicionalmente, adjuntan el correo electrónico del envío del MEM, con el asunto: MEM25-00004403	

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
	subcomisión relacionando los analistas que tienen esta actividad incompleta.	Expedientes de Evaluación del Riesgo pendientes por entregar vigencias 2022 - 2023 y 2024 - GRAERR, fecha de modificación en el SharePoint del 13 de febrero de 2025. Febrero: Se evidencian MEM25-00007448 del jueves 06 de Febrero de 2025, adicionalmente, adjuntan el correo electrónico del envío del MEM, con el asunto: MEM25-00007448 Expedientes de Evaluación del Riesgo pendientes por entregar vigencias 2022 - 2023 y 2024 - GRAERRR, fecha de modificación en el SharePoint del 18 de febrero de 2025. Marzo: Se evidencian MEM25-00023453 del jueves 27 de marzo de 2025, adicionalmente, adjuntan el correo electrónico del envío del MEM, con el asunto: MEM25-00023453 Expedientes de Evaluación del Riesgo pendientes por entregar vigencias 2022 - 2023 y 2024, fecha de modificación en el SharePoint del 31 de marzo de 2025. Abril: Se evidencia correos electrónicos con los envíos de los MEM entrega de expedientes pendientes de la evaluación del riesgo, con fecha del 02 de mayo de 2025 modificación en el Share Point.	

Finalmente, en relación con las evidencias faltantes correspondientes al mes de abril de los controles anteriormente descritos, es importante señalar que no fueron reportadas en el momento de la elaboración del presente informe debido a que se tiene previsto su presentación para el mes

de mayo, dado que son documentos que se emiten, una vez finaliza el mes. En este sentido, el proceso es responsable de garantizar la entrega de dichas evidencias en el Segundo Cuatrimestre de la Vigencia, cumpliendo con los plazos establecidos para su presentación y asegurando que se mantenga la trazabilidad y conformidad con los requisitos establecidos.

6.2.2. Gestión de Medidas de Protección

Objetivo: Gestionar la implementación de medidas de protección, tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de los beneficiarios y beneficiarias del Programa de Prevención y Protección y Programa Especial de Protección UP-PCC, así como llevar a cabo acciones preventivas de seguimiento y control al uso de éstas, y realizar su finalización (desmonte).

Alcance: Inicia con la recepción del acto administrativo ejecutoriado, trámite de emergencia y/o acciones judiciales para la implementación de las medidas de protección, continúa con las Acciones Preventivas de Seguimiento y Control al Uso y Promoción de las medidas de protección y la activación de los demás grupos internos de trabajo, termina con la finalización (Desmonte) de éstas, de acuerdo con el acto administrativo ejecutoriado.

Responsable: Subdirector de Medidas de Protección

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	RECOMENDACIONES
Posibilidad de afectar la vida, integridad y seguridad de los beneficiarios/as del Programa de Prevención y Protección y Programa Especial de Protección UP-PCC, por no tener implementadas las medidas de protección, debido a la falta de información actualizada de contacto del	El servidor público y/o contratista encargado de Control y distribución de actos administrativos, junto con los gestores de zona y el gestor de apoyos económicos del Grupo de Implementación, actualizan permanentemente las bases; REGISTRO Y CONTROL CONSTANCIAS DE EJECUTORIA, TRÁMITES DE EMERGENCIA Y TUTELAS, OFICIAL GESTIÓN DE IMPLEMENTACIONES Y CONSOLIDADO Y REGISTRO ACTAS DE IMPLEMENTACIONES,	En el primer cuatrimestre del año 2025 se remitieron al Grupo de Implementación de Medidas de Protección cuatro mil ciento ochenta y ocho (4188) comunicaciones internas enviadas por la Oficina Asesora Jurídica, donde se relacionan las constancias ejecutorias de los actos administrativos e informan que se encuentran ejecutoriados y en firme; adicional se verifica el acto administrativo PDF en el sistema de gestión de información PANDORA. Por otra parte, se remitieron vía correo electrónico ciento cinco (105)	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: CONTROL 4: Con relación al punto de control No. 4, la Oficina de Control Interno recomienda que dicho control no se limite exclusivamente a las medidas de protección colectivas, sino que también contemple las medidas de protección individuales.

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	RECOMENDACIONES
beneficiario y/o la no disponibilidad de las medidas de protección por parte de la Entidad y/o proveedores externos.	cotejan la información allegada mediante memorando por parte de la Oficina Asesora Jurídica, en cumplimiento al procedimiento reglado en el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011 con el cual se obtendrá firmeza y ejecutoriedad de los actos administrativos (resoluciones) v/s la información cargada en el sistema de gestión de información de la Subdirección de Evaluación del Riesgo (Secretaría técnica CERREM) o vía correo electrónico por trámites de emergencia u órdenes judiciales remitidos por el Grupo de Trámites de Emergencia o la Oficina Asesora Jurídica. Esta actividad se realiza cada vez que se decepcionen actos administrativos.	tramites de emergencia y treinta y un (31) tutelas. Se verificó la existencia de las resoluciones en el sistema de gestión de información PANDORA y se registró la información en la base de REGISTRO Y CONTROL CONSTANCIAS EJECUTORIAS un archivo en formato Excel; igualmente se registraron los tramites de emergencias y tutelas enviadas vía correo electrónico al Grupo de Implementación de Medidas de Protección.	Asimismo, se sugiere asegurar la disponibilidad de estas medidas, conforme a lo aprobado por el comité correspondiente. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.
	El gestor de apoyos económicos y los gestores de zonas del Grupo de Implementación, confirman la información remitida por la persona encargada de control y distribución de actos administrativos del mismo grupo, en la base REGISTRO Y CONTROL CONSTANCIAS DE EJECUTORIAS, TRÁMITES DE EMERGENCIA Y TUTELAS, con los PDF cargados en el sistema de gestión de información de la Subdirección	Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en los actos administrativos remitidos al Grupo de Implementación de Medidas de Protección, cada uno de los gestores del proceso interno (Gestión de Apoyos Económicos y los Gestores de Zona), responsables de las actividades relacionadas con la implementación, ratificación y/o reposición de medidas de protección (vehículos, personal de protección y medidas complementarias)— realizó la validación correspondiente.	

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	RECOMENDACIONES
	de Evaluación de Riesgo (Secretaría Técnica CERREM) y/o los correos electrónicos (Grupo trámites de emergencia y Oficina Asesora Jurídica) para dar trámite a la solicitud de implementación de las medidas de protección. Seguidamente, los gestores envían las solicitudes de implementación a los grupos competentes dentro de la Subdirección de Protección, de acuerdo a los formatos establecidos vía correo electrónico. Esta actividad se realiza cada vez que se recepcionen actos administrativos ejecutoriados.	Para ello, se cotejaron los documentos PDF en el sistema de gestión de información PANDORA con la base REGISTRO Y CONTROL CONSTANCIAS EJECUTORIAS, y se procedió con las solicitudes pertinentes de acuerdo con el estado de cada caso. Así mismo, se enviaron de manera oportuna los correos electrónicos correspondientes, siguiendo los formatos establecidos para cada tipo de gestión.	
	El gestor Líder, los gestores de zona y el gestor de apoyos económicos del Grupo de Implementación verifican la información de la persona protegida en los actos administrativos y/o en las bases de datos de las dependencias de la Unidad Nacional de Protección, hasta establecer un contacto efectivo. En caso de no lograr dicho contacto, se solicita apoyo a los Asesores Poblacionales de la Dirección General. La Coordinación de Implementación de Medidas de Protección, cuando no es posible la implementación, genera memorandos a la Subdirección de Evaluación	Con el objetivo de cumplir a satisfacción con la implementación de las medidas de protección otorgadas a las personas beneficiarias de los programas de prevención y protección, el Grupo de Implementación de Medidas de Protección fortaleció las actividades orientadas al contacto efectivo con los protegidos. Esta acción tuvo como finalidad establecer las disposiciones específicas para la implementación adecuada de dichas medidas. Para ello, se verificó la información del beneficiario en las diferentes bases de datos disponibles en las dependencias de la Unidad Nacional de Protección (UNP), tales como el	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	RECOMENDACIONES
	del Riesgo (no aceptación por parte de la persona beneficiaria y/o no ubicación); igualmente se realiza memorando al Grupo de CTAR y al Grupo de Servicio al Ciudadano con el fin de solicitar los datos de contacto de las personas beneficiarias que no se hayan podido contactar en el Grupo Implementación de Medidas de Protección y Regionales. Cuando se logra el contacto efectivo con el beneficiario se realiza la implementación de las medidas de protección ordenadas por los actos administrativos, quedando como constancia las actas de implementación. Esta actividad se realiza cada vez que se recepcionen actos administrativos.	aplicativo SER de la Subdirección de Evaluación de Riesgo, el sistema de consultas del CTAR, así como con el Grupo de Servicio al Ciudadano y los Asesores de Dirección, a fin de garantizar un contacto oportuno y efectivo con la persona beneficiaria. Adicionalmente, se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de las medidas implementadas a través del análisis de las actas de implementación, vinculación, reposición y/o no aceptación de las medidas de protección (Formato GMP-FT-82) enviadas por las oficinas regionales y/o enlaces del Grupo de Regionalización de la Protección (GURP). Esta verificación se realizó comparando lo implementado con lo establecido en los actos administrativos, asegurando que cada acta estuviera debidamente diligenciada y firmada por la persona beneficiaria. Este mismo procedimiento fue aplicado en los casos de no aceptación de la medida de protección. En tales situaciones, se realizaron las observaciones correspondientes en la base OFICIAL GESTIÓN DE IMPLEMENTACIONES y se gestionó el envío del acta respectiva. En los casos en que la persona beneficiaria se negara a diligenciar el acta, se procedió a elaborar un oficio radicado ante un ente de control presente en el territorio (Ministerio Público,	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	RECOMENDACIONES
		Policía Nacional, Personería o Defensoría del Pueblo), y dicho documento fue remitido a la Subdirección de Evaluación del Riesgo para su trámite correspondiente.	
	El Grupo de Implementación, notifica mediante comunicación la necesidad de las medidas de protección colectivas, a las dependencias encargadas del trámite administrativo o presupuestal, cuando se requiera.	Durante el periodo mencionado, no se requirieron comunicaciones internas por déficit presupuestal en la implementación de las medidas de protección colectivas.	
Posibilidad de solicitar y/o recibir dádivas a nombre propio o de terceros, omitiendo hechos y/o evidencias, para modificar: el resultado de los informes de verificación y Ejecutivo, por el presunto uso indebido de las medidas de protección para presentar al CERREM.	Los gestores delegados del equipo de Verificación del Grupo Cuerpo Técnico de Verificación GCTV, realizarán de acuerdo con el procedimiento la revisión preliminar del Informe de Verificación -I.V. en forma, fondo con sus soportes anexos, por el presunto uso indebido de las medidas de protección por parte del beneficiario (a).	1. Revisar preliminarmente en fondo, forma y soportes el informe de Verificación recibido, en un término mínimo, dando cumplimiento a los parámetros establecidos en la misión y plan de trabajo objeto de las labores previas de verificación.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: CONTROL 4: En el monitoreo del control No. 4 se establece que “se remite al Coordinador del Grupo Cuerpo Técnico de Verificación para su firma y, posteriormente, es enviado a la Secretaría Técnica del CERREM para agendar la sesión”. Sin embargo, se verificaron los soportes hasta la etapa en que el Cuerpo Técnico de Verificación realiza la revisión, pero no se allegaron los correos que evidencian el envío a la Secretaría Técnica del CERREM.
	Esta actividad y control se realizará cada vez que sea necesario.	2. Remitir el I.V. al Gestor encargado por correo electrónico para los ajustes y recomendaciones.	
		3. Realizar por parte del comisionado las correcciones, ajustes y observaciones del I.V.	
		4. Revisar los ajustes solicitados en un término, para confirmar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la misión de trabajo y plan de trabajo objeto de las labores previas de verificación.	
	El coordinador del Grupo Cuerpo Técnico de Verificación -GCTV, realizará de acuerdo al procedimiento la	1. Revisar I.V. surtida la revisión preliminar, si considera que se debe ampliar, modificar, corregir o hacer otra actividad lo devuelve	En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	RECOMENDACIONES
	revisión al informe de Verificación y avalará o devolverá para corrección en forma, fondo o soporte de acuerdo al punto de control. Esta actividad o control se realizará cada vez que sea necesario.	para la respectiva modificación, de lo contrario aprueba el I.V. con la correspondiente firma. 2. Una vez revisado y aprobado el informe, el Gestor a cargo de la misión, deberá escanear todos los documentos que hagan parte del expediente y transferirlos con el radicado interno (EXT) principal por el Sistema de Gestión Documental de la entidad. 3. El expediente físico original, se debe organizar con los soportes en una carpeta organizada y entregarlo formalmente al equipo laboral de Sustanciación. Punto de Control al Riesgo de Corrupción.	las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.
	Los gestores delegados del equipo de Sustanciación del Grupo Cuerpo Técnico de Verificación GCTV, realizarán de acuerdo con el procedimiento un análisis y revisión del: Estudio de Situación Encontrada E.S.E. e Informe Ejecutivo para agendar al CERREM. Esta actividad o control se realizará cada vez que sea necesario.	Elaborar escrito de situación encontrada -ESE, el cual debe ser revisado por el gestor Abogado encargado o quien haga sus veces en forma fondo y soportes, y posteriormente revisado, aprobado y firmado por el Coordinador -GCTV.	
	El coordinador del Grupo Cuerpo Técnico de Verificación -GCTV, realizará de acuerdo al procedimiento la revisión al Informe Ejecutivo en forma y fondo de acuerdo al punto de control.	El Abogado encargado hará el informe ejecutivo, se remite para revisión de Calidad la documentación (informe ejecutivo, anexos y Comunicación interna) al Abogado encargado de dicha revisión, una vez surtidas las correcciones y revisión de estas,	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	RECOMENDACIONES
	Esta actividad o control se realizará cada vez que sea necesario.	se remite al Coordinación Grupo Cuerpo Técnico de Verificación para firma y es remitido a la Secretaría Técnica del CERREM, para agendar sesión.	

• **Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos**

RIESGOS	CONTROLES	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de solicitar y/o recibir dádivas a nombre propio o de terceros, omitiendo hechos y/o evidencias, para modificar: el resultado de los informes de verificación y Ejecutivo, por el presunto uso indebido de las medidas de protección para presentar al CERREM.	Socializar al equipo laboral de Verificación y Sustanciación del Grupo Cuerpo Técnico de Verificación GCTV, las actividades y punto de control al Riesgo de acuerdo con el procedimiento.	11/04/2025	No se remitió seguimiento	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: Respecto al cumplimiento total del Plan de Acción, se evidenció que no se remito información correspondiente al cumplimiento de los controles establecidos para el Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos para evitar la materialización del presente riesgo. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

RIESGOS	CONTROLES	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
				en su totalidad respetando los tiempos establecidos.

6.2.3. Gestión de Evaluación de Riesgo

Objetivo: Realizar las Evaluaciones de Riesgo tanto individual como colectivas a la Población Objeto del Programa de Prevención y Protección y el Programa Especial de Protección Integral para Dirigentes, Miembros y Sobrevivientes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano, liderados y coordinados por la Unidad Nacional de Protección – UNP.

Alcance: Comprende la planificación, desarrollo, evaluación y mejoramiento continuo de las actividades definidas para coadyuvar a garantizar la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas, grupos o comunidades, de acuerdo al nivel de riesgo que se presente mediante el análisis efectuado, en razón al ejercicio de un cargo público u otras actividades que pueden generar riesgo extraordinario o extremo.

Responsable: Subdirector (A) Evaluación Del Riesgo.

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de afectación reputacional por sanciones penales y/o disciplinarias por vulnerar los derechos fundamentales (vida, integridad, libertad y seguridad) de la población objeto en el incumplimiento en los términos establecidos para adelantar el Estudio del Nivel del Riesgo Individual por causas de debilidades en la gestión de la evaluación del riesgo.	El Equipo de Asignaciones de Misiones de Trabajo (EAMT) valida los datos de contacto del solicitante al momento de recibir la orden de trabajo (evaluación y reevaluación de riesgo), verifica que los datos correspondan y que los requisitos se cumplan. En caso de que los datos estén incompletos e incorrectos, se realiza la devolución al Grupo de Servicio al Ciudadano (GSC).	Para el I Cuatrimestre 2025, el Equipo de Asignaciones de Misiones de Trabajo (EAMT), realizó la devolución de 91 solicitudes de evaluación y reevaluación del riesgo individual al Grupo de Servicio al Ciudadano (GSC) de un total de 2487 solicitudes allegadas. La devolución se realiza a partir de la revisión y verificación de los datos del solicitante en términos de idoneidad y completitud, por lo cual, para aquellos casos en que no se cumplió con los parámetros establecidos, se remite vía correo electrónico las comunicaciones internas correspondientes a fin de que se subsane lo pertinente por parte del GSC.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar la efectividad de estos, pues se evidenció lo siguiente: CONTROL 2: En referencia al control número 2, se señala nuevamente que la evidencia será un correo electrónico de reporte mensual , mientras que

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
	Evidencia: correos electrónicos, comunicación interna y/o consolidado Excel.		en los soportes remitidos no se observa la remisión con el reporte de los registros mensuales del contacto con el solicitante dentro de los 8 días calendario siguientes a la asignación de la Orden de Trabajo, únicamente se encuentran las solicitudes de apoyo para localizar a las personas evaluadas y no el correo electrónico de reporte mensual como indica el control.
	El Equipo de Control y Seguimiento verifica que el servidor público y/o contratista asignado como analista del Grupo CTAR, realice el registro de contacto con el solicitante dentro de los 8 días calendario siguientes a la asignación de la orden de trabajo (evaluación y reevaluación de riesgo) y, de ser necesario, el Equipo brinde el apoyo requerido para ello, previa solicitud del analista y cumplimiento con los requisitos. Evidencia: correo electrónico de reporte mensual.	Para el I Cuatrimestre 2025, el Equipo de Control y Seguimiento Individual atendió 135 solicitudes, de las cuales se logró contactar a 76 personas para evaluar, 53 no fueron contactadas y 6 se encuentran actualmente en gestión. Este proceso se realizó mediante la implementación de dos formularios de Microsoft Forms, automatizados con la herramienta Power Automate. Esta automatización permite que los(as) analistas de riesgo individual registren la actividad en el momento del primer contacto con el evaluado, el cual debe realizar en un plazo máximo de 8 días posteriores a la asignación de la orden de trabajo. En caso de no lograr el contacto, se solicita apoyo para localizar a la persona evaluada. Si el tiempo estipulado se excede, se envía correos electrónicos de alerta a los(as) analistas, proporcionándoles información sobre las órdenes de trabajo que aún están pendientes por gestionar.	CONTROL 6: En cuanto al control número 6, se indica que la evidencia es matriz de seguimiento de casos y correo electrónico y/o memorandos con respuesta, no se visualiza la matriz de seguimiento de los casos identificados en el primer cuatrimestre de 2025, como tampoco se presentan los soportes correspondientes al mes de abril.
	El servidor público y/o contratista del Equipo de Control y Seguimiento, realiza el reporte sobre la productividad de los analistas para verificar el avance sobre las ordenes de trabajo asignadas (evaluación y reevaluación de riesgo), remitiendo reporte semanal dirigido a las personas analistas. Evidencia: correos electrónicos semanales.	Para el I Cuatrimestre 2025, el Equipo de Control y Seguimiento Individual supervisó la finalización de 3810 órdenes de trabajo, mediante el monitoreo diario a través de un DashBoard o Cuadro de Mando de las evaluaciones del nivel de riesgo por tipo poblacional, estudio, departamento, persona asignada, tiempos transcurridos, entre otros. De acuerdo a lo anterior, se envía correos electrónicos semanales a los(as) analista para informales sobre el estado de las órdenes de trabajo asignadas a su nombre desde la fecha de asignación y/o reparto. Además, se	Por lo que, se recomienda tener en cuenta que según la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión 6) en la que precisa <i>“Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros</i>

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
		informa a los(as) analista el compromiso y responsabilidad de tramitarlas en el menor tiempo posible, en cumplimiento de las funciones.	días del mes de mayo”, con fundamento en lo anterior, se deben presentar las evidencias de los cuatro (4) meses a evaluar.
	El Equipo ECCAR, genera y comunica a los revisores de calidad de evaluación del riesgo, un reporte de los conceptos realizados durante el mes, evidenciando la gestión realizada. Evidencia: informes de gestión sobre el reporte de revisiones.	El Equipo de Control y Calidad de Análisis del Riesgo (ECCAR), en el marco de la revisión y control de calidad de las evaluaciones de riesgo, ha cumplido con la generación y comunicación de 24 reportes mensuales sobre las revisiones realizadas. Estos informes evidencian la gestión efectuada por los revisores de calidad encargados de la verificación de la evaluación del riesgo hasta el ok de calidad, siendo los informes de gestión mensuales la evidencia y soporte del cumplimiento de estas acciones.	En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.
	El Equipo de Asignaciones de Misiones de Trabajo (EAMT), en coordinación con el Grupo de Secretaría Técnica de CERREM y el Equipo ECCAR, revisa de forma permanente las solicitudes recibidas por Hechos Sobrevinientes del Grupo de Servicio al Ciudadano (GSC) para validar la apertura de una orden de trabajo verificando si se encuentran estudios en curso (en cualquiera de las etapas de la ruta) que se puedan incluir estos hechos. Por el contrario, si no se encuentra una orden de trabajo en la que se puedan incluir dichos hechos, se verificará con	Para el primer cuatrimestre de 2025, el Equipo de Asignaciones de Misiones de Trabajo (EAMT), en conjunto con el Grupo de Secretaría Técnica del CERREM Individual y el Equipo de Control de Calidad de Análisis del Riesgo (ECCAR), identificó que de acuerdo con el seguimiento a la actividad de control 33 casos a los cuales se les dio apertura de órdenes de trabajo, asimismo, se generaron 45 devoluciones al Grupo de Servicio al Ciudadano correspondientes a memorandos remitidos, y 9 casos se remitieron como anexos a ordenes activas	

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
	el ECCAR si estos hechos no han sido considerados, con el fin de abrir una nueva orden de trabajo. Evidencia: consolidado en Excel.		
	El servidor público y/o contratista delegado de la SER valida, cada vez que exista una devolución de un ENR por parte del CERREM, que la respuesta de la devolución del Equipo ECCAR y del Grupo de Secretaría Técnica del CERREM contenga toda la información necesaria y sea correcta. Evidencia: correo electrónico de validación y/o memorando con respuesta, matriz de seguimiento de casos.	Para el I Cuatrimestre 2025, el Equipo de Control de Calidad de Análisis del Riesgo (ECCAR) validó la información de 79 devoluciones (casos vistos sin decisión o no validados) por parte del Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas Individuales (CERREM). De esta manera, gestiona y verifica la información suministrada por los(as) analistas de riesgo, que a partir del visto bueno del revisor de calidad, se utilizará para proyectar el memorando de respuesta que contenga los argumentos necesarios para subsanar las novedades manifestadas por los delegados y miembros permanentes del Comité y posteriormente, el Grupo de Secretaría Técnica del CERREM pueda realizar el agendamiento a la sesión, o en su defecto, proyectar memorando a fin de que se apertura nuevas órdenes de trabajo cuando sea caso.	

6.2.4. Gestión de Integral de Medidas de Emergencias

Objetivo: Definir lineamientos institucionales y actividades para la valoración inicial en los casos en que se presuma un riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo, que permitan orientar al Director de la entidad en la adopción o no de medidas provisionales para la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección – UNP, en cumplimiento lo estipulado en los artículos 2.4.1.2.9 y 2.4.1.3.4 del Decreto 1066 del 2015 o al Ministerio del Interior en aquellos casos en que presuma un riesgo inminente y excepcional de grupos o comunidades, en aplicación del artículo 2.4.1.5.4. de antedicho Decreto

Alcance: Comprende la planificación, desarrollo, evaluación y mejoramiento continuo de las actividades definidas para una valoración inicialmente de los casos en que se presuma un riesgo

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo, coadyuvando a garantizar los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de las personas, grupos o comunidades objeto del programa de protección de la UNP.

Responsable: Subdirector (A) Evaluación Del Riesgo

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Luego de realizar el análisis de las evidencias proporcionadas por el Proceso de Gestión de Integral de Medidas de Emergencias, la Oficina de Control Interno procedió a evaluar el cumplimiento de las cinco (05) actividades de control descritas en el Mapa Integral de Riesgos de Gestión, Fiscales, Corrupción correspondiente al proceso.

Como resultado de este seguimiento y evaluación, se constató que dichas actividades de control fueron implementadas de acuerdo con lo establecido, lo que permitió confirmar la efectividad de los controles asociados a los dos (02) riesgos identificados en el Proceso de Gestión de Integral de Medidas de Emergencias. Este análisis refuerza la confianza en que los mecanismos de control están funcionando adecuadamente para mitigar los riesgos relacionados en dicho proceso.

6.3. NIVEL DE APOYO

6.3.1. Gestión de Servicio al Ciudadano

Objetivo: Facilitar el acceso de la ciudadanía a los trámites y servicios de la UNP como atender las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias elevadas ante la entidad, en el marco de la normatividad vigente, a través de los diferentes canales establecidos, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano, la caracterización de los beneficiarios del Programa de Prevención y Protección, por último, verificar la percepción de su satisfacción.

Alcance: Inicia con la planificación del servicio y la caracterización de los beneficiarios del Programa de Prevención y Protección. Finaliza con la medición de la satisfacción del ciudadano con el fin de identificar acciones para el mejoramiento continuo.

Responsable: Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Luego de realizar el análisis de las evidencias proporcionadas por el Proceso de Gestión de Servicio al Ciudadano, la Oficina de Control Interno procedió a evaluar el cumplimiento de las ocho (08) actividades de control descritas en el Mapa Integral de Riesgos de Gestión, Fiscales, Corrupción correspondiente al proceso.

Como resultado de este seguimiento y evaluación, se constató que dichas actividades de control fueron implementadas de acuerdo con lo establecido, lo que permitió confirmar la efectividad de los controles asociados a los tres (03) riesgos identificados en el Proceso de Gestión de Servicio al Ciudadano. Este análisis refuerza la confianza en que los mecanismos de control están funcionando adecuadamente para mitigar los riesgos relacionados en dicho proceso.

6.3.2. Gestión de Administración de Bienes y Servicios

Objetivo: Identificar, disponer y administrar aquellos recursos requeridos para la prestación de los servicios de la entidad eficaz y eficientemente, en las cantidades y cualidades necesarias, así como las condiciones de ambiente y seguridad laboral propicias para que los riesgos de proceso establecidos y asociados no se materialicen.

Alcance: Desde la recepción y tramite de los servicios de consumo por parte de las diferentes dependencias hasta la medición del desempeño del proceso y del Sistema de Gestión Ambiental y/o realización de oportunidades de mejora documentada en los Planes de Mejoramiento.

Responsable: Secretario General

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	RECOMENDACIONES
Posibilidad de afectación económica pérdida de bienes devolutivos y/o consumibles por falta de seguimiento de parte del Supervisor del contrato, servidor público y/o contratista al no realizar la presentación de los bienes al momento de practicar la toma física del inventario, y pérdida de bienes consumibles	El Servidor Público y/o Contratista del Grupo de Almacén General realiza la toma física de los inventarios de bienes devolutivos y cronograma de visitas a nivel nacional. Todos los bienes inventariados se registran en el formato Inventarios Físicos Bienes Devolutivos en Uso (GABS-FT-23). Anual.	No aplica reporte para este periodo.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: CONTROL 1: Para el respectivo control, No se reporta la ejecución de la toma física de los inventarios de bienes devolutivos, ni se presenta el cronograma de visitas programadas a nivel nacional. Asimismo, la información suministrada no contempla una fecha estimada para la realización de estas actividades, lo cual dificulta la verificación de su adecuada planificación y del
	El Servidor Público y/o Contratista designado del Grupo de Almacén General realiza inventarios de bienes consumibles en bodega(cuatrimestral)	En el módulo Almacén del Sistema de Información TNS se descargó el Kardex con el inventario a corte de 28 de febrero de 2025, se realizó conteo físico de cada uno de los bienes consumibles	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	RECOMENDACIONES
almacenados en la bodega del almacén general.	Se descarga el inventario de bienes consumibles del sistema de información de inventarios, se realiza conteo físico del stock y se deja registro en el GABS-FT-22-V2 Formato Inventarios Físicos Bienes de Consumo.	almacenados en la bodega principal y se verificó que las cantidades obtenidas desde el Sistema de Información (TNS) corresponden a las obtenidas en el cotejo de bienes, se deja registro en el formato GABS-FT-22 Formato Inventarios físicos bienes de consumo.	cumplimiento del control correspondiente. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.

6.3.3. Gestión Contractual

Objetivo: Adelantar el proceso contractual para la adquisición de los bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la Unidad Nacional de Protección -UNP para el cumplimiento de la misión de la Entidad.

Alcance: Desde la elaboración Plan Anual de Adquisiciones hasta la realización de oportunidades de mejora documentadas en los Planes de Mejoramiento. La gestión contractual es liderada por la Secretaría General con la participación y responsabilidad en su aplicación de todas las dependencias y niveles de la organización.

Responsable: Secretario General

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de afectación económica pérdida de bienes devolutivos y/o consumibles por falta de seguimiento de parte del Supervisor del contrato, servidor	El Coordinador del grupo de gestión contractual realiza reuniones de seguimiento junto con los supervisores para controlar la ejecución contractual cuando se estén agotando los	La coordinación del Grupo de Gestión Contractual y su equipo jurídico y económico llevaron a cabo mesa de trabajo junto con las supervisiones contractuales con el fin de conocer el estado financiero frente a los términos de ejecución del mismo.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar la efectividad de

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
público y/o contratista al no realizar la presentación de los bienes al momento de practicar la toma física del inventario, y pérdida de bienes consumibles almacenados en la bodega del almacén general.	recursos o alguna novedad durante la ejecución (Acta de reunión)		estos, pues se evidenció lo siguiente: CONTROL 1: En lo referente al control número 1, no se presentan soportes del cuatrimestre correspondiente, puesto que se remitió un acta de reunión desarrollada en noviembre de 2024, la cual no hace parte del cuatrimestre que se está evaluando, por tanto, no se brinda cumplimiento al control descrito. CONTROL 5: Para el control número 5, la primera línea de defensa manifiesta que <i>“Dichos oficios son remitidos a través de correo electrónico”</i>, no se evidencia el correo electrónico mediante el cual fueron remitidos los oficios mediante los que se designaron los comités evaluadores, por lo que no fue posible verificar si estos fueron notificados. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado.
	El Coordinador de Gestión Contractual o abogado responsable de cada proceso de selección verifica que los comités estructuradores técnico, Jurídico y Financiero proyecten la totalidad de respuestas a las observaciones allegadas al proyecto de Pliego de condiciones y en definitivos cuando surja la necesidad.	La coordinación del Grupo de Gestión Contractual junto al comité estructurador jurídico valida que, la totalidad de las observaciones allegadas al proceso de selección tanto en la etapa de prepliegos como en pliegos definitivos, sean resueltas a su totalidad por cada uno de los comités (técnico, jurídico y financiero), en el cual, el líder del Grupo de Gestión Contractual respeta la autonomía de los comités frente a sus conceptos. La anterior validación se realiza con el fin de ser presentadas ante el comité de contratación cuando se requiera y/o ser publicadas en el proceso de selección.	
	El Servidor Público y/o Contratista del Grupo de Gestión Contractual, o el Comité de Contratación (Casos Requeridos) verifica que los comités estructuradores técnico, Jurídico y Financiero proyecten los informes de evaluación de ofertas, aprobando los Informes Preliminares, respetando la autonomía de los mismos cuando surja la necesidad.	La coordinación del Grupo de Gestión Contractual valida y consolida cada uno de los informes de evaluación preliminar adelantados por cada comité (técnico, jurídico y financiero), en el cual, el líder del Grupo de Gestión Contractual respeta la autonomía de los comités frente a sus conceptos; sin embargo, el líder de dicha coordinación o quien pertenezca al comité jurídico, validan que los informes se encuentren conforme a los requisitos exigidos dentro del proceso de contratación, para posteriormente ser publicados en la plataforma de contratación pública SECOP II. La anterior validación se realiza con el fin de ser presentadas ante el comité de contratación cuando se requiera y/o ser publicadas en el proceso de selección.	
	El Servidor Público y/o Contratista del Grupo de Gestión Contractual, o el Comité de Contratación	La coordinación del Grupo de Gestión Contractual valida y consolida cada uno de los informes de evaluación definitiva adelantados por cada comité	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
	(Casos Requeridos) verifica que los comités estructuradores técnico, Jurídico y Financiero proyecten los informes de evaluación de ofertas, aprobando los Informes definitivos, respetando la autonomía de los mismos cuando surja la necesidad.	(técnico, jurídico y financiero), en el cual, el líder del Grupo de Gestión Contractual respeta la autonomía de los comités frente a sus conceptos; sin embargo, el líder de dicha coordinación o quien pertenezca al comité jurídico, validan que los informes se encuentren conforme a los requisitos exigidos dentro del proceso de contratación, para posteriormente ser publicados en la plataforma de contratación pública SECOP II. La anterior validación se realiza con el fin de ser presentadas ante el comité de contratación cuando se requiera y/o ser publicadas en el proceso de selección.	Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.
	El Coordinador de Gestión Contractual o abogado responsable de cada proceso de selección verifica que el ordenador del gasto designe el Comité Evaluador distinto de los Servidores Públicos y/o Contratistas que estructuraron el proceso cuando se presente la necesidad (Correo electrónico)	Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, el ordenador del Gasto, a través de los abogados que conformar el comité estructurador, remite los oficios de designación a los comités evaluadores técnico, jurídico y financiero, los cuales son conformados por diferentes funcionarios o colaboradores de los comités estructuradores. Dichos oficios son remitidos a través de correo electrónico.	

Durante la revisión correspondiente al Proceso de Gestión Contractual, se identificaron dos (02) riesgos asociados al proceso. No obstante, al realizar la revisión detallada, se evidenció que, aunque ambos riesgos tienen causas raíz y tipos de riesgo distintos, comparten el mismo nombre.

Por tal motivo, se recomienda al proceso realizar un replanteamiento de los riesgos, diferenciándolos claramente en función de sus causas raíz, características y tipo de impacto. Esto contribuirá a evitar duplicidades y posibles confusiones durante las revisiones periódicas, asegurando una gestión más eficiente y precisa de los riesgos identificados, así como una mejor trazabilidad en las acciones correctivas o preventivas correspondientes.

6.3.4. Gestión Documental

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

Objetivo: Gestionar el cumplimiento de la política de gestión documental y la adecuada Administración de Archivos en la UNP para propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado.

Alcance: Inicia con la revisión y actualización de los instrumentos archivísticos de la UNP, continua con la aplicación de los instrumentos, la planeación y producción documental, gestión y trámite de los documentos, organización y transferencia documental, y finaliza con la preservación y disposición final de los documentos. La gestión documental es liderada por la Secretaría General con la participación y responsabilidad en su aplicación de todas las dependencias y niveles de la organización.

Responsable: Secretario General

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por sanciones con incidencia fiscal por pérdida vital de la información al no aplicar los instrumentos archivísticos en todos los procesos de la UNP como el Alto volumen de documentación sin organizar por falta de aplicación de las TRD y la Falta de Apropiación de los funcionario y/o colaboradores en los Temas de Gestión Documental.	El funcionario y/o colaborador designado de la Oficina de Control Interno, realiza el Seguimiento Trimestral de los planes de mejoramiento archivístico PMA, realizados por cada uno de los procesos de la UNP, en consecuencia, de la Auditoria realizada por el Archivo General de la Nación Oficina Inspección y Vigilancia, donde verifica el cumplimiento del mismo, entre otros, la aplicación adecuada de las TRD para organizar los archivos de gestión. En caso de encontrar desviaciones, emitirá recomendaciones para mejora. Evidencia: Matriz de Seguimiento PMA. Informe de Control Interno "Informe de Seguimiento del PMA"	Se realizó apoyo al seguimiento de los PMA firmados, con las dependencias en cumplimiento con el Hallazgo identificado por el Archivo General de la Nación y la visita de inspección y vigilancia	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar la efectividad de estos, pues se evidenció lo siguiente: CONTROL 1: En cuanto al control número 1, la primera línea de defensa señala que “ <i>Se realizó apoyo al seguimiento de los PMA firmados</i> ”, sin embargo, en el control no se describe la actividad que se desarrollará por parte de Gestión Documental para el cumplimiento de este. Por otra parte, no se remite el Informe de Control Interno "Informe de Seguimiento del PMA". CONTROL 3:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
	El funcionario y/o colaborador designado del Grupo de Gestión Documental realiza el seguimiento trimestral a la ejecución de las actividades contenidas en el PINAR durante la vigencia 2025 y reportado mediante informe a la OAPI. Validando la correcta aplicación de los instrumentos archivísticos en los procesos de la UNP, así como la verificación de la actualización y aplicación de las TRD. Evidencia: Informe de Seguimiento Trimestral PINAR	Se realizó seguimiento a cada uno de los Planes inmersos dentro del. PINAR evidenciando cumplimiento de cada una de las actividades.	Para el control número 3, no se remiten las evidencias de las inducciones realizadas por contratistas a través de la plataforma PACO, por lo que no fue posible verificar el cumplimiento del control descrito. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.
	El funcionario y/o colaborador designado del Grupo de Gestión Documental realiza el seguimiento cuatrimestral de las Socializaciones y Capacitaciones impartidas a los funcionarios y/o colaboradores de la UNP en los temas de aplicación de los procesos archivísticos, realizados por la Subdirección de Talento Humano dentro del Plan Institucional de Capacitaciones donde verifica que se hayan realizado según lo programado y la asistencia a las mismas. Evidencia: Listados de Asistencia Capacitacion	Para el primer cuatrimestre 2025 se realizaron las inducciones a contratistas a través de la plataforma PACO.	

6.3.5. Gestión Financiera

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

Objetivo: Coordinar y orientar las actividades para el registro, ejecución, reconocimiento y análisis de la situación financiera de la Entidad, así como apoyar en el control de los recursos económicos para llevar a cabo el cumplimiento de la misión de la Unidad Nacional de Protección-UNP.

Alcance: Parte desde lo establecido en la desagregación, disponibilidad y registro de los recursos presupuestales, continuando en el Grupo contable con el registro de las obligaciones, para posteriormente realizar el pago y el control de la ejecución de los recursos asignados a la Entidad, finalizando con la elaboración y el análisis de los estados financieros.

Responsable: Secretario General

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de afectación económica y por consiguiente incurrir en investigaciones fiscales, disciplinarias y penales de llevar a la elaboración de contratos sin registro presupuestal y por no tener respaldo presupuestal para un contrato ya oficializado.	Coordinador de Presupuesto y/o el Servidor Público o Contratista designado verifican quincenalmente a través de conciliaciones entre contratos y presupuesto, que cada contrato elaborado tenga su Registro Presupuestal. Se recepciona la relación de los contratos celebrados por la UNP remitida por la Coordinación de Contratos y se genera a través del SIIF un reporte "CEN de compromisos" y se realiza cruce de información. En la relación de contratos se incluye el número de registro presupuestal y en el evento de quedar espacios sin incluir en la relación el número de registro presupuestal, se adelantarán las averiguaciones	Se realizaron las conciliaciones entre las áreas de Contratos y Presupuesto. Se realizaron siete (7) conciliaciones, 2 mensuales en el cuatrimestre así: 1 al 15 de enero, 16 al 31 de enero, 1 al 15 de febrero, 16 al 28 de febrero, 1 al 15 de marzo, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de abril al corte de este informe.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: CONTROL 2: Para el control 2, se señala que "se realizaron mesas de trabajo para solicitar información y liberación de saldos, y se enviaron correos solicitando la liberación de saldos de los CDP". No obstante, en las evidencias remitidas a esta oficina únicamente se encuentran los informes de saldos de los CDP, sin que se adjunten las actas de las mesas de trabajo ni los correos enviados a las áreas correspondientes para solicitar dicha liberación. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado.

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
	pertinentes y se consignará el acta. Coordinador de Presupuesto y/o el Servidor Público o Contratista designado concilia mensualmente los CDP con lo registrado en el SIIF donde se revisa los saldos de Certificados de Disponibilidad presupuestal expedidos por presupuesto. Se genera el reporte de CDP a través del SIIF y se verifica los que tengan saldo por comprometer y la antigüedad de la expedición, y adelantará las averiguaciones pertinentes ante el solicitante o la Secretaría General. El servidor público y/o contratista Luego de que llega a Presupuesto el correo solicitando el registro de los contratos celebrados por la entidad, se realiza el registro, y pasa al Coordinador para revisión y firma. El Coordinador lo envía a una contratista encargada de verificar, subir el número al secop II, de cada contrato registrarlo en la Macro de contratos, lo envía a otra contratista. El servidor público y/o contratista por último se encarga responder los correos a cada uno de los abogados que solicitaron los registros, adjuntado el documento.	Se revisaron los saldos de los CDP mensualmente para identificar los que presentaban saldos o aún no habían sido utilizados, se realizaron mesas de trabajo para solicitar información y liberación de saldos, se enviaron correos solicitando liberación de saldos de CDP. Se registraron los contratos y se pasaron todos por correo al Coordinador para su Revisión y firma. El Coordinador revisa, firma y envía todos los correos al Contratista para verificación, subir al Secop y remite a la Contratista que recibió los correos iniciales. La Contratista recibió y en su orden dio respuesta a cada uno de los abogados que solicitaron registro, adjuntando el documento firmado.	Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.

6.3.6. Gestión Jurídica

Objetivo: Asesorar jurídicamente a la Unidad Nacional de Protección-UNP mediante representación judicial, administrativa y la gestión normativa en defensa de sus intereses, para reducir los eventos generadores del daño antijurídico, fortalecer la seguridad jurídica y el cumplimiento legal.

Alcance: Desde la planeación operativa de la gestión jurídica hasta la emisión de conceptos jurídicos

Responsable: Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de vulnerar los derechos de la ciudadanía por incumplimiento en las respuestas a las PQRSD en términos de ley, por inoportuna gestión por parte de los abogados de la Oficina Asesora Jurídica, o por negligencia en cuanto al manejo del SIGOB, lo que impide realizar un seguimiento a los requerimientos asignados en el mencionado aplicativo, por parte de los funcionarios y/o colaboradores.	Los administradores de las bases de datos de los equipos de: Tutelas, Recursos, Procesal y Notificaciones envían alertas semanales a través de correo electrónico con las fechas de vencimiento de los requerimientos que los abogados tengan bajo su cargo y que se encuentren próximos a vencerse.	Los administradores de las bases de datos de los equipos de Acciones de Tutelas, Recursos de Reposición, Defensa Jurídica y Notificaciones enviaron correos de alertas semanales de las PQRSD con las fechas próximas a vencerse.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, sin embargo, es importante asegurar estos sean efectivos y se cumplan a cabalidad según lo mencionado, pues se evidenció lo siguiente: Control No. 1: En relación con el control No. 1, en el que se indica que “los administradores de las bases de datos de los equipos de Tutelas, Recursos, Procesal y Notificaciones envían alertas semanales a través de correo electrónico”, se procedió a verificar la existencia de dicha información en los repositorios de cada grupo de la dependencia, encontrándose lo siguiente: • Defensa Jurídica: En el mes de abril, las carpetas correspondientes a las semanas 16, 17 y 18 no contienen información que
	El jefe de la Oficina Asesora Jurídica asignará anualmente, mediante memorándum, un abogado para que se encargue de la revisión del reporte de PQRSD remitido por el Grupo de Servicio al ciudadano con el fin de depurar aquellas que no correspondan a derechos de petición.	El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica asigno a Sandra Sanchez como la abogada de la revisión del reporte de PQRSD remitido por el Grupo de Servicio al ciudadano mediante memorando MEM25-00013634 con asunto: Asignación anual de profesional encargado de realizar la revisión del reporte de Mapa de Riesgo 2025.	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
	Un abogado, asignado por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica, revisa semanalmente cada reporte de PQRSD remitido por el Grupo de Servicio al ciudadano y en caso de ser necesario, indicará vía correo electrónico aquellos radicados que no correspondan a derechos de petición para que sean excluidos del reporte del indicador.	La abogada asignada semanalmente revisó el reporte de PQRSD remitido por el Grupo de Servicio al ciudadano e indico aquellos radicados que no correspondían a PQRSD.	evidencie el cumplimiento del control. • Recursos de Reposición: En el mes de abril, las carpetas de las semanas 17 y 18 se encuentran vacías, sin evidencias del envío de alertas semanales. Control No. 3: Respecto al control No. 3, donde se establece que se “revisa semanalmente cada reporte de PGRSD remitido por el Grupo de Servicio al Ciudadano y, en caso de ser necesario, se indica vía correo electrónico aquellos radicados que no correspondan a derechos de petición para que sean excluidos del reporte del indicador”, se analizaron las evidencias aportadas, encontrándose las siguientes inconsistencias: • Marzo: No se allegaron los soportes correspondientes a las semanas 12 y 13. • Abril: Se evidenció la ausencia de soportes para las semanas 14, 15 y 18. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad.
	Un abogado de la Oficina Asesora Jurídica revisará semanalmente las PQRSD que estén dentro de los cinco días previos a su vencimiento, verificando si la gestión de estas fue concluida con éxito y si se cargó la respectiva evidencia. Y en caso de que no, remitirá correo electrónico a los responsables para que remitan evidencia de su correcta gestión dentro del aplicativo SIGOB.	La abogada asignada Semanalmente revisó y verificó la gestión de las PQRSD y remitió correo electrónico a los responsables para su trámite.	
Posibilidad de generar un daño antijurídico a la UNP porque se realice un ejercicio indebido e inoportuno de la defensa Judicial,	El administrador de la base de datos del Grupo de Defensa Jurídica envía alertas semanales a través de correos electrónicos con las	La administradora de la base de datos del Grupo de Defensa Jurídica envió correos electrónicos de alerta semanalmente con las	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, sin embargo, es importante asegurar estos sean efectivos y se cumplan a cabalidad

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
realizando una argumentación insuficiente y débil, por falencias en el seguimiento, monitoreo y control a las actuaciones llevadas a cabo por los apoderados de la UNP dentro de los procesos judiciales a su cargo.	fechas de vencimiento de las actuaciones que los abogados deben llevar a cabo, de aquellos procesos que están bajo su cargo y que estén próximo a vencerse. El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica impartirá de ser necesario orientaciones de como atender la argumentación en la defensa de los intereses de la entidad en las secciones de la mesa técnica, conforme a los casos que son presentados por cada uno de los abogados.	fechas de vencimiento de las actuaciones que los abogados deben llevar a cabo y estén próximo a vencerse. El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Impartió orientación de como atender la argumentación en la defensa de los intereses de la entidad en las secciones de la mesa técnica del comité de conciliación.	según lo mencionado, pues se evidenció lo siguiente: CONTROL 1: En el control No. 1 se indica que “<i>el administrador de la base de datos del Grupo de Defensa Jurídica envía alertas semanales a través de correos electrónicos con las fechas de vencimiento de las actuaciones que los abogados deben llevar a cabo</i>”. No obstante, tras la verificación realizada por esta Oficina, se identificaron las siguientes falencias en el cumplimiento de dicho control: • Febrero: De los correos incluidos en la carpeta correspondiente, solo uno se encuentra debidamente enviado y puede considerarse válido como soporte. Los otros tres permanecen en estado de borrador, lo que indica que no fueron efectivamente remitidos al grupo destinatario. • Marzo: Ninguno de los correos allegados puede considerarse como evidencia válida, ya que todos quedaron en estado de borrador. Esto evidencia que el control no fue ejecutado durante ese mes. • Abril: Se recibieron cinco correos como soporte; sin embargo, únicamente dos fueron efectivamente enviados. Los tres restantes también se encuentran en estado de borrador, por lo que no cumplen con los criterios para ser considerados evidencia del control.

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
			En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad.
Posibilidad de generar sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales por recibir o solicitar dádivas o incentivos para alterar el orden de llegada de las solicitudes de pagos y liquidaciones para la revisión de la documentación y respectivo trámite en beneficio propio o nombre de un tercero.	La líder del grupo presentará una relación de las sentencias a pagar en la vigencia del año 2025, y cualquier alteración del orden debe estar justificada y comunicada por parte del líder al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.	La Líder del equipo le presentó la relación al jefe de la Oficina Asesora Jurídica de las sentencias a pagar, se evidencia mediante el capture tomado al SharePoint donde se encuentra la información de la base de datos que goza de reserva legal.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, sin embargo, es importante asegurar estos sean efectivos y se cumplan a cabalidad según lo mencionado, pues se evidenció lo siguiente: En el monitoreo realizado al control mencionado, no se evidenció que el líder del grupo haya presentado la relación de sentencias a pagar correspondiente a la vigencia 2025. El soporte allegado para este punto se limita a mostrar los archivos almacenados en SharePoint, sin que se demuestre la existencia de un control efectivo que permita mitigar o prevenir la posible materialización del riesgo asociado. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad.

- **Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos**

RIESGOS	CONTROLES	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de generar sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales por recibir o solicitar dádivas o incentivos para alterar el orden de llegada de las solicitudes de pagos y liquidaciones para la revisión de la documentación y respectivo trámite en beneficio propio o nombre de un tercero.	Realizar mesas de sensibilización del código de integridad al grupo de liquidaciones y cobro coactivo	02/02/2025 31/12/2025	No se remitió seguimiento	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: Respecto al cumplimiento total del Plan de Acción, se evidenció que no se remito información correspondiente al cumplimiento de los controles establecidos para el Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos para evitar la materialización del presente riesgo. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.

6.3.7. Gestión Tecnológica

Objetivo: Gestionar, actualizar y ejecutar de manera integral las tecnologías de la información en la UNP como un habilitador e innovador de los procesos, para que por medio de la transformación se aumente su uso y aprovechamiento; con el fin de proveer de forma adecuada y oportuna las herramientas tecnológicas y sistemas de información aplicando los principios de disponibilidad, integridad y confidencialidad en un ambiente seguro que contemple la mitigación y tratamiento de los riesgos de seguridad digital, para ser más confiables, eficientes y oportunos en la atención de sus grupos de interés; asegurando la conservación de los activos físicos y de información y la mejora continua.

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

Alcance: Inicia con la identificación de políticas, estrategias, lineamientos y necesidades tecnológicas que permitan la planificación e implementación de proyectos evaluación y seguimiento de los mismos en la Gestión de TI y termina con la implementación de la mejora continua en el proceso.

Responsable: Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Luego de realizar el análisis de las evidencias proporcionadas por el Proceso de Gestión Tecnológica, la Oficina de Control Interno procedió a evaluar el cumplimiento de las cinco (05) actividades de control descritas en el Mapa Integral de Riesgos de Gestión, Fiscales, Corrupción correspondiente al proceso.

Como resultado de este seguimiento y evaluación, se constató que dichas actividades de control fueron implementadas de acuerdo con lo establecido, lo que permitió confirmar la efectividad de los controles asociados a los dos (02) riesgos identificados en el Proceso de Gestión Tecnológica. Este análisis refuerza la confianza en que los mecanismos de control están funcionando adecuadamente para mitigar los riesgos relacionados en dicho proceso.

6.4. NIVEL DE EVALUACIÓN

6.4.1. Gestión de Evaluación Independiente

Objetivo: Evaluar el Sistema de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección a través de actividades de asesorías y acompañamiento, Auditorías, Seguimientos y Evaluaciones Independientes que permitan el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos de la Entidad.

Alcance: Inicia con la elaboración del Plan Anual de Auditoría Independiente y su posterior aprobación por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, continúa con la ejecución de este Plan que incluye: actividades de asesorías y acompañamiento, la evaluación de las actividades de control que mitiguen la materialización de riesgos institucionales, presentación de Informes de ley, la Evaluación y Seguimiento de temas específicos o de especial interés para la dirección General, la Oficina de Control Interno y/o Entes de Control, y termina con la evaluación y seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y la presentación de resultados y recomendaciones de la Oficina al Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Responsable: Jefe de la Oficina de Control Interno

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

de Defensa a través de comunicación interna a través de MEM25-00031165 del 22 de abril de 2025, en donde la misma emitió respuesta a través de MEM25-00032233 en los siguientes términos:

“(…) En atención a lo solicitado mediante MEM25-00031165, nos permitimos informar de manera atenta que los Mapas de Riesgo de la Seguridad de la Información para la Vigencia 2025 aún no han sido publicados, considerando que la Oficina Asesora de Planeación e Información (OAPI) se encuentra en proceso de ajustar la metodología para la identificación, valoración, seguimiento y monitoreo de dichos riesgos.

Lo anterior debido a que como resultado del monitoreo realizado durante la vigencia 2024 y las auditorías realizadas, se evidenció que los procesos no han establecido la relación entre los activos de información críticos como insumo para la gestión de los riesgos. En tal sentido, esta oficina junto con la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo de Gestión Documental se encuentra brindando acompañamiento a los procesos para la correcta identificación y valoración del Inventario de activos de información, los cuales son necesarios y deben ser vinculados de manera explícita en los riesgos de seguridad de la información correspondientes, conforme a lo establecido en el numeral 6.1 de la norma ISO/IEC 27001:2022, versión en la cual la entidad fue certificada en diciembre 2024.

Por lo tanto, una vez se definan y validen los inventarios y los riesgos asociados, y sean aprobados por los líderes de proceso, esta oficina procederá con la publicación de los mapas de riesgos en la página web de la entidad. Además, se comunicará y se articulará con la Oficina de Control Interno para llevar a cabo la evaluación de la efectividad de los controles asociados a cada riesgo. (…)

Por consiguiente, la Oficina de Control Interno, desempeñando su función como tercera línea de defensa, no llevó a cabo la evaluación de efectividad de los controles asociados a los Riesgos de Seguridad de la Información para el primer cuatrimestre de 2025.

7. CONCLUSIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

De acuerdo con lo expuesto en el numeral 6 del presente informe, *titulado “Resultado del Seguimiento a la Efectividad de Controles de la Tercera Línea de Defensa”*, la Oficina de Control Interno procede a continuación a sintetizar los procesos y riesgos que presentaron novedades y/o recomendaciones orientadas a prevenir su posible materialización:

ÍTEM	PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
1	Gestión Estratégica del Talento Humano	Económico	Proceso	Posibilidad de errores en la liquidación de la nómina y/o prestaciones sociales de los servidores públicos de la UNP debido al incumplimiento del procedimiento para la liquidación de la nómina, en la transcripción errónea de las novedades.	BAJO	BAJO
2		Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones administrativas, disciplinarias, fiscales y/o penales debido a manipulación y uso indebido de la información de la Historia Laboral del servidor público en beneficio propio o de un tercero por falta de actividades	MODERADO	BAJO
3	Coordinación y Cooperación Interinstitucional	Reputacional	Proceso	Posibilidad de realizar un inadecuado ejercicio de supervisión en la ejecución de los convenios y/o contratos pactados entra la UNP y las entidades contratantes o convalidantes.	ALTO	ALTO
4	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento de los objetivos propuestos en los proyectos de inversión, debido a: 1. Inadecuada ejecución financiera por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos. 2. Programación inadecuada de las metas propuestas y recursos asignados en los proyectos de inversión por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos. 3. Debilidades en el seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión por parte por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos, así como de la Oficina Asesora de Planeación e Información.	ALTO	ALTO
5		Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas formulada por la UNP, derivando en la falta de atención de los lineamientos en la metodología y contenidos establecidos por el Gobierno Nacional a través de la Comisión Interinstitucional para la implementación de la Política de Rendición de Cuentas, afectando así el desarrollo de espacios que permitan a la ciudadanía interactuar con la entidad y conocer su gestión.	EXTREMO	EXTREMO

ÍTEM	PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
6	Gestión de las Comunicaciones Estratégicas	Reputacional	Proceso	Posibilidad de apropiación indebida de la información importante y reservada de la entidad para ser usada por los medios de comunicación por parte de un funcionario y /o colaborador del proceso para beneficio propio o de un tercero por desconocimiento de las implicaciones legales o desconocimiento del Código de Integridad.	ALTO	ALTO
7	Gestión Especializada de Seguridad y Protección	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por posibles sanciones de los entes de control debido a la vulneración de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de la población objeto del Decreto 299 de 2017 por incumplimiento a los términos de ley otorgados para realizar la gestión de evaluación de riesgo.	ALTO	ALTO
8		Reputacional	Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional por posibles sanciones de entidades de control debido a la pérdida o fuga de datos clasificados y/o reservados por inexistencia de un sistema de información y/o el uso inadecuado o fraudulento de esta para beneficio propio o de un tercero.	ALTO	ALTO
9	Gestión de Medidas de Protección	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectar la vida, integridad y seguridad de los beneficiarios/as del Programa de Prevención y Protección y Programa Especial de Protección UP-PCC, por no tener implementadas las medidas de protección, debido a la falta de información actualizada de contacto del beneficiario y/o la no disponibilidad de las medidas de protección por parte de la Entidad y/o proveedores externos.	ALTO	MODERADO
10		Reputacional	Corrupción	Posibilidad de solicitar y/o recibir dádivas a nombre propio o de terceros, omitiendo hechos y/o evidencias, para modificar: el resultado de los informes de verificación y Ejecutivo, por el presunto uso indebido de las medidas de protección para presentar al CERREM.	MODERADO	MODERADO

ÍTEM	PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
11	Gestión de Evaluación de Riesgo	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones penales y/o disciplinarias por vulnerar los derechos fundamentales (vida, integridad, libertad y seguridad) de la población objeto en el incumplimiento en los términos establecidos para adelantar el Estudio del Nivel del Riesgo Individual por causas de debilidades en la gestión de la evaluación del riesgo.	EXTREMO	EXTREMO
12	Gestión de Administración de Bienes y Servicios	Económico	Fiscal	Posibilidad de afectación económica pérdida de bienes devolutivos y/o consumibles por falta de seguimiento de parte del Supervisor del contrato, servidor público y/o contratista al no realizar la presentación de los bienes al momento de practicar la toma física del inventario, y pérdida de bienes consumibles almacenados en la bodega del almacén general.	MODERADO	MODERADO
13	Gestión Contractual	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad de afectación económica pérdida de bienes devolutivos y/o consumibles por falta de seguimiento de parte del Supervisor del contrato, servidor público y/o contratista al no realizar la presentación de los bienes al momento de practicar la toma física del inventario, y pérdida de bienes consumibles almacenados en la bodega del almacén general.	EXTREMO	EXTREMO
14	Gestión Documental	Económico y Reputacional	Fiscal	Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por sanciones con incidencia fiscal por pérdida vital de la información al no aplicar los instrumentos archivísticos en todos los procesos de la UNP como el Alto volumen de documentación sin organizar por falta de aplicación de las TRD y la Falta de Apropiación de los funcionarios y/o colaboradores en los Temas de Gestión Documental.	MODERADO	MODERADO
15	Gestión Financiera	Económico y Reputacional	Fiscal	Posibilidad de afectación económica y por consiguiente incurrir en investigaciones fiscales, disciplinarias y penales de llevar a la elaboración de contratos sin registro presupuestal y por no tener respaldo presupuestal para un contrato ya oficializado.	MODERADO	BAJO
16	Gestión Jurídica	Reputacional	Proceso	Posibilidad de vulnerar los derechos de la ciudadanía por incumplimiento en las	ALTO	MODERADO

ÍTEM	PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
				respuestas a las PQRS en términos de ley, por inoportuna gestión por parte de los abogados de la Oficina Asesora Jurídica, o por negligencia en cuanto al manejo del SIBOG, lo que impide realizar un seguimiento a los requerimientos asignados en el mencionado aplicativo, por parte de los funcionarios y/o colaboradores.		
17		Reputacional	Proceso	Posibilidad de generar un daño antijurídico a la UNP porque se realice un ejercicio indebido e inoportuno de la defensa Judicial, realizando una argumentación insuficiente y débil, por falencias en el seguimiento, monitoreo y control a las actuaciones llevadas a cabo por los apoderados de la UNP dentro de los procesos judiciales a su cargo.	ALTO	MODERADO
18		Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad de generar sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales por recibir o solicitar dádivas o incentivos para alterar el orden de llegada de las solicitudes de pagos y liquidaciones para la revisión de la documentación y respectivo trámite en beneficio propio o nombre de un tercero.	ALTO	ALTO

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se exhorta a los procesos responsables a garantizar el cumplimiento de los controles establecidos y a asegurarse de que estos sean efectivos, cumpliéndose en su totalidad dentro de los plazos establecidos. Es fundamental que se tomen las medidas necesarias para prevenir la posible materialización del riesgo mencionado, velando por la correcta implementación y seguimiento de las acciones correspondientes.

Las novedades y/o recomendaciones mencionadas anteriormente se fundamentan principalmente en:

- Las evidencias proporcionadas por los procesos que presentaron alguna novedad y/o recomendación, no se alinean con los requisitos del control, y en algunos casos, tampoco estaban incluidas en la información compartida. Es fundamental garantizar que las evidencias presentadas sean pertinentes y estén correctamente integradas en los archivos compartidos para una evaluación exhaustiva y precisa del proceso.
- Es esencial implementar acciones correctivas para garantizar que las actividades de control se realicen puntualmente y se cumplan los plazos establecidos.

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

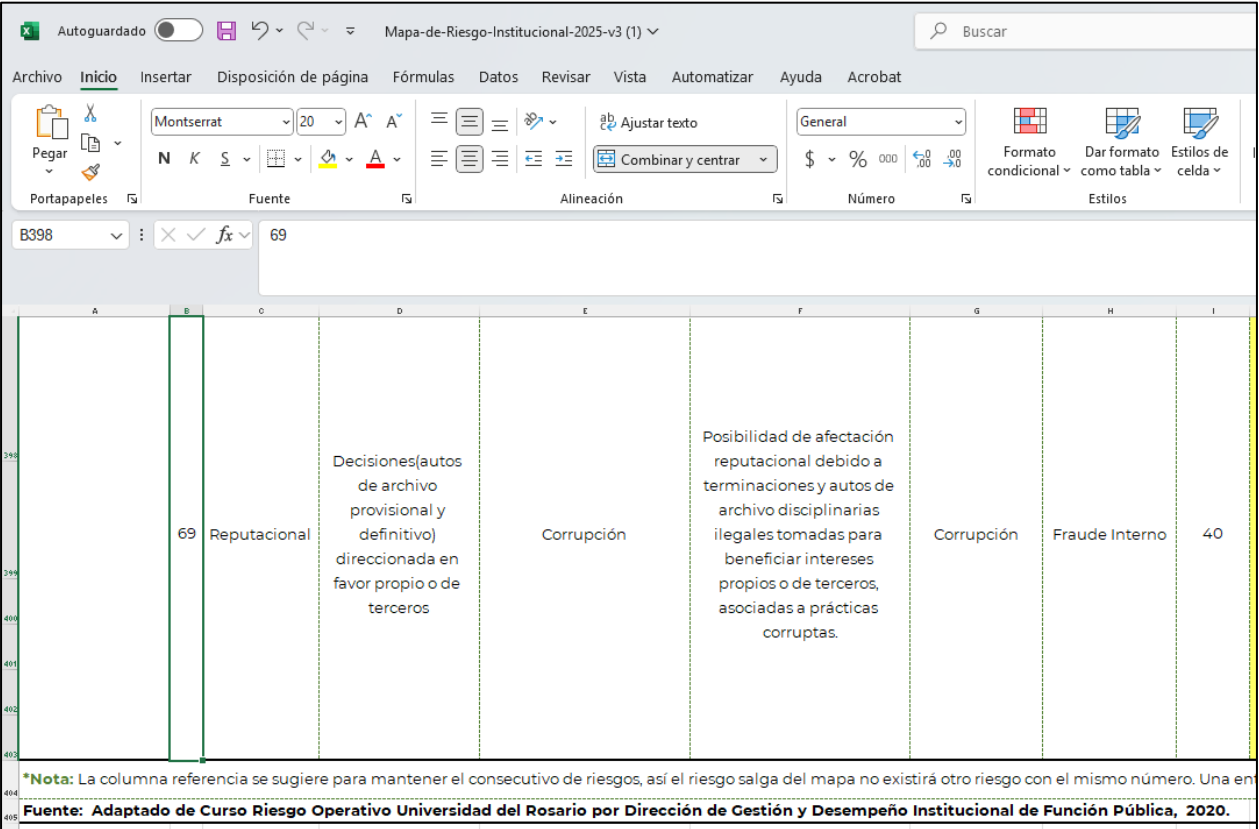
- Es esencial revisar y ajustar las estrategias de control para asegurar que sean efectivas y capaces de mitigar adecuadamente los riesgos identificados.
- Se requiere una evaluación exhaustiva para identificar las debilidades en el diseño e implementación de los controles y tomar las medidas necesarias para fortalecerlos.
- Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.
- De igual manera se recomienda tener en cuenta que según la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión 6), pues se deben presentar las evidencias de los cuatro (4) meses a evaluar.

Es importante resaltar que la actividad de seguimiento y de Evaluación de controles realizada por la Oficina de Control Interno se fundamenta en el aporte de evidencias sobre las actividades cumplidas, por parte del proceso que se evalúa.

La Oficina de Control Interno insta a los procesos a cumplir estrictamente con las fechas de entrega establecidas para los próximos seguimientos, toda vez que, la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6 del Departamento Administrativo de la Función Pública, establece que los seguimientos cuatrimestrales por parte de la Oficina de Control Interno deben llevarse a cabo en los primeros 10 días de enero, mayo y septiembre, por lo tanto cualquier demora en la remisión de la información implica una extemporaneidad que afecta la oportunidad de generar el correspondiente informe.

7.1. RECOMENDACIÓN FINAL

Finalmente, la Oficina de Control Interno, en su rol de Tercera Línea de Defensa, exhorta a la Oficina Asesora de Planeación e Información, en su rol de Segunda Línea de Defensa, a corregir la numeración de los riesgos en el "*Mapa de Riesgos Institucional 2025 v3*" publicado en la página web de la entidad. Esto, debido a que la columna denominada "*Referencia*" indica un total de 69 riesgos para la vigencia 2025, cuando en realidad corresponden a 66 riesgos, como se detalla a continuación:



***Nota:** La columna referencia se sugiere para mantener el consecutivo de riesgos, así el riesgo salga del mapa no existirá otro riesgo con el mismo número. Una en

Fuente: Adaptado de Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

Fuente: Mapa de Riesgos Institucional 2025 v3 publicado en la página web de la entidad.³

En los anteriores términos se rinde el alcance al informe cuatrimestral de evaluación de efectividad de controles del Mapa Integral de Riesgos de Gestión, Fiscales y de Corrupción y el Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información correspondiente al primer (I) Cuatrimestre de la vigencia 2025.

ORIGINAL FIRMADO
LIZETH NATHALIA ROJAS FORERO
 Jefe Oficina de Control Interno (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Laura Alexandra Toquica Barrera / Maribel Matiz Camacho / Fabian Alexander Hernández Castellanos		04/06/2025
Revisó	Lizeth Nathalia Rojas Forero		
Aprobó	Lizeth Nathalia Rojas Forero		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

³ Mapas Integrales de Riesgos de Gestión, Fiscales y Corrupción de la Unidad Nacional de Protección obtenido del siguiente enlace:
<https://www.unp.gov.co/planeacion-gestion-y-control/planes-programas-e-informes/mapa-integral-riesgo-gestion-corrupcion/>
 GEI-FT-15/V1